ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

CONDICIONES PARTICULARES DE LA ZONA DE EJECUCIÓN – FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA (NILO, CUNDINAMARCA)

Para la adecuada estructuración de la oferta, los proponentes deberán considerar las condiciones propias del área de ejecución del contrato, correspondiente al Fuerte Militar de Tolemaida, ubicado en el municipio de Nilo, departamento de Cundinamarca, las cuales inciden en los aspectos técnicos, logísticos y económicos del servicio de mantenimiento.

En este sentido, se deberán tener en cuenta como mínimo las siguientes particularidades:

◆ 1. Vías de acceso y localización

El acceso al Fuerte Militar de Tolemaida se realiza principalmente por vías terrestres (carreteables) en condiciones adecuadas para tránsito de vehículos livianos y de carga.
No se contemplan accesos fluviales ni aéreos para la ejecución del contrato.

El contratista deberá prever:

Tiempos de desplazamiento desde centros urbanos cercanos.
Condiciones de tráfico en corredores regionales.
Restricciones de ingreso al cantón militar.

◆ 2. Disponibilidad de materiales y suministro

La zona cuenta con facilidad de abastecimiento de materiales de construcción y eléctricos a través de municipios cercanos y centros urbanos como Girardot y Bogotá, lo que permite una adecuada logística de suministro.

No obstante, el contratista deberá garantizar:

La oportuna adquisición y transporte de materiales.
La disponibilidad permanente de insumos requeridos.
La previsión de tiempos de entrega y posibles demoras logísticas.

◆ 3. Transporte y logística

El transporte de materiales, equipos y personal se realiza por vía terrestre, por lo cual el contratista deberá considerar:

Costos de transporte externo e interno.
Movilización dentro del fuerte (distancias entre puntos de intervención).
Coordinación previa para ingreso de vehículos y equipos.

◆ 4. Condiciones de seguridad y acceso

Por tratarse de una instalación militar, el ingreso está sujeto a:

Protocolos de seguridad y control de acceso.
Registro y autorización previa de personal, equipos y materiales.
Restricciones de horarios y zonas de trabajo.

Estas condiciones pueden incidir en la programación y ejecución de las actividades.

◆ 5. Dinámicas propias de la operación militar

El contratista deberá adaptarse a las condiciones operativas del fuerte, lo cual puede implicar:

Ajustes en cronogramas.
Suspensiones temporales por actividades militares.
Priorización de intervenciones según necesidades institucionales.

◆ 6. Condiciones climáticas y ambientales

La región presenta clima cálido, lo cual puede influir en:

Rendimientos de obra.
Manejo de materiales (especialmente concretos, pinturas y acabados).
Programación de actividades en exteriores.

◆ Nota para los proponentes

El proponente deberá considerar integralmente las condiciones anteriormente descritas para la elaboración de su oferta técnica y económica. En consecuencia, no se reconocerán costos adicionales derivados de la falta de previsión de estas condiciones.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES – FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA (NILO, CUNDINAMARCA)						
N°	Riesgo	Tipo de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Asignación	Medidas de Mitigación
1	Restricciones de acceso	Operativo / Logistico	Media	Alto	Contratista	Planificación previa, coordinación
2	Movilidad interna	Logistico	Alta	Medio	Contratista	Programación de rutas
3	Suspensión por act. militares	Operativo	Media	Alto	Contratista	Reprogramación coordinada
4	Condiciones climáticas	Ambiental	Media	Medio	Contratista	Ajuste de jornadas
5	Disponibilidad de materiales	Logistico / Mercado	Baja	Medio	Contratista	Stock y proveeduría
6	Transporte de materiales	Logistico	Media	Medio	Contratista	Planeación logistica
7	Variaciones en cantidades	Técnico	Media	Medio	Contratista	Ajustes y supervisión
8	Riesgos en alturas	Seguridad	Baja	Alto	Contratista	SG-SST, EPP
9	Fallas en calidad de materiales	Técnico	Baja	Alto	Contratista	Control de calidad
10	Coordinación con supervisor	Administrativo	Media	Medio	Compartido	Comunicación clara
11	Daños a infraestructura	Técnico	Media	Alto	Contratista	Inspección previa
12	Caso fortuito o fuerza mayor	Externo	Baja	Alto	Compartido	Planes de contingencia

"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACTOL" , PARA LA VIGENCIA 2026.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida (CENAC Tolemaida) es la unidad encargada de centralizar y ejecutar las funciones administrativas relacionadas con el desarrollo de la cadena presupuestal y los procesos contractuales correspondientes a las partidas funcionales y especiales (recursos económicos) asignadas a las diferentes unidades ubicadas en el Fuerte Militar de Tolemaida, perteneciente al Ejército Nacional de Colombia.

Lo anterior tiene como propósito garantizar que la administración, ejecución y control de los recursos públicos se realice de manera eficiente, transparente y conforme a los principios de economía, eficacia y responsabilidad en la gestión fiscal, permitiendo así el adecuado cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de las misiones institucionales asignadas a cada una de las unidades militares.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

En consideración a que las unidades del Fuerte Militar de Tolemaida cuentan con diversas instalaciones destinadas al desarrollo de actividades administrativas, operacionales y logísticas, tales como alojamientos, casinos, oficinas administrativas, áreas de entrenamiento, zonas de bienestar y demás dependencias de uso institucional, se hace necesario adelantar de manera permanente actividades de mantenimiento de los bienes inmuebles. Dichas intervenciones permiten garantizar condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad, habitabilidad y conservación de la infraestructura institucional.

En este sentido, el mantenimiento oportuno de las instalaciones tiene como finalidad realizar intervenciones tanto internas como externas que permitan mitigar los efectos del deterioro natural ocasionado por el paso del tiempo, el uso continuo de las instalaciones y las condiciones ambientales propias de la región. Estas acciones contribuyen a prolongar la vida útil de los inmuebles, preservar su valor patrimonial y asegurar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de las unidades militares.

El deterioro de la infraestructura institucional se genera principalmente por las condiciones de uso permanente a las que están sometidos los bienes inmuebles, así como por la exposición constante a factores ambientales tales como variaciones de temperatura, humedad, precipitaciones y radiación solar. Estas condiciones ocasionan afectaciones en elementos estructurales y no estructurales, evidenciándose daños en cubiertas, muros, pisos y recubrimientos, manifestados en grietas, fisuras, desprendimientos y desgaste de los materiales.

De igual forma, al interior de las instalaciones se presentan deterioros derivados del uso cotidiano de las redes eléctricas, hidráulicas y sanitarias, así como del tránsito permanente del personal que hace uso de estos espacios. En muchos casos, los elementos que componen estas instalaciones han alcanzado o superado su vida útil, por lo que requieren ser reemplazados o intervenidos mediante mantenimientos preventivos y correctivos.

En virtud de lo anterior, se hace indispensable adelantar actividades de mantenimiento de bienes inmuebles que permitan garantizar la adecuada conservación, funcionamiento y seguridad de las instalaciones institucionales. Estas intervenciones deberán ejecutarse bajo criterios técnicos definidos, conforme a las especificaciones establecidas y bajo la supervisión del personal designado para tal fin, con el propósito de asegurar la correcta ejecución de las actividades y el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos. Lo anterior permitirá brindar al personal que habita o desarrolla sus labores en estas instalaciones espacios adecuados, seguros y funcionales.

Con base en las necesidades identificadas por cada una de las unidades centralizadas y consolidadas por la CENAC Tolemaida, se establecieron las posibles acciones y actividades de mejoramiento a ejecutar, orientadas a la conservación y mantenimiento de la infraestructura institucional. Estas intervenciones deberán desarrollarse de acuerdo con las especificaciones técnicas y los estándares de calidad y estabilidad establecidos en la normativa vigente aplicable a este tipo de actividades.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

CONDICIÓN TÉCNICA ACTUAL DE LOS INMUEBLES – FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA

Las instalaciones que conforman el Fuerte Militar de Tolemaida, ubicado en el municipio de Nilo (Cundinamarca), corresponden a una infraestructura que, si bien tiene su origen desde los periodos iniciales de consolidación del fuerte durante la administración del señor General Mora Rangel, ha sido objeto de intervenciones progresivas de mantenimiento, adecuación y actualización, particularmente en sus fachadas y elementos arquitectónicos visibles.

En términos generales, los inmuebles se encuentran en un estado técnico bueno, evidenciando condiciones adecuadas de funcionalidad, estabilidad y servicio, como resultado de las actividades de mantenimiento ejecutadas a lo largo del tiempo. No obstante, debido a su antigüedad y al uso continuo propio de una instalación militar de alta operación, es necesario desarrollar mantenimientos periódicos de carácter preventivo y correctivo, orientados a conservar las condiciones óptimas de la infraestructura.

En particular, se destaca que las fachadas han sido objeto de actualizaciones recientes en acabados, lo cual contribuye a la protección de los elementos constructivos frente a condiciones ambientales y al cumplimiento de lineamientos institucionales en materia de imagen. Sin embargo, pueden presentarse deterioros localizados, propios del desgaste natural de los materiales, exposición a condiciones climáticas y exigencias operativas del entorno.

Así mismo, es importante considerar que, dada la diversidad de edificaciones y su desarrollo en diferentes etapas constructivas, pueden existir variaciones en sistemas constructivos, materiales y niveles de intervención, lo cual deberá ser tenido en cuenta por el contratista durante la ejecución de las actividades de mantenimiento.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

N°	N°	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	CENTRO COSTOS	NUMERO DE ACTIVO FIJO	UBICACIÒN INMUEBLE
1	1	BRLOG2	COMANDO BRLOG2	3R5B000204	164000003939	Fuerte Tolemaida
2	1	BAABS2	BODEGA INTENDENCIA BRALOG 2	3R5B198920	164000003553	Fuerte Tolemaida
3	2	BAABS2	BODEGA MUNICIONES BRALOG 2	3R5B198920	164000003554	Fuerte Tolemaida
4	3	BAABS2	BODEGA RACIONES DE CAMPAÑA BRALOG 2	3R5B198920	164000003555	Fuerte Tolemaida
5	4	BAABS2	DEPOSITO ARMAMENTO Y MUNICIONES BAABS 2	3R5B198920	164000003556	Fuerte Tolemaida
6	5	BAABS2	DEPOSITO INTENDENCIA BODEGAS 1 Y 2 PARQUEO BAABS2	3R5B198920	164000003557	Fuerte Tolemaida
7	6	BAABS2	PARADERO BRILOG	3R5B198920	164000003558	Fuerte Tolemaida
8	7	BAABS2	DEPOSITO POLVORINES 1 CENAE	3R5B198920	164000003559	Fuerte Tolemaida
9	8	BAABS2	DEPOSITO POLVORINES 2 CENAE	3R5B198920	164000003560	Fuerte Tolemaida
10	9	BAABS2	DEPOSITO POLVORINES 3 CENAE	3R5B198920	164000003561	Fuerte Tolemaida
11	10	BAABS2	DEPOSITO POLVORINES 4 CENAE	3R5B198920	164000003562	Fuerte Tolemaida
12	11	BAABS2	DEPOSITO POLVORINES 5 CENAE	3R5B198920	164000003563	Fuerte Tolemaida
13	12	BAABS2	POLVORINES CENAE	3R5B198920	164000003564	Fuerte Tolemaida
14	1	BAMAD2	HANGAR DE LAVADO DE VEHICULOS 1 BAMAD	3R5B210035	164000003567	Fuerte Tolemaida
15	2	BAMAD2	HANGAR DE LAVADO DE VEHICULOS 2 BAMAD	3R5B210035	164000003566	Fuerte Tolemaida
16	3	BAMAD2	OFICINA Y BODEGAS HANGARES BAMAD	3R5B210035	164000003570	Fuerte Tolemaida
17	4	BAMAD2	HANGAR DE BLINDADOS BAMAD2	3R5B210035	164000003573	Fuerte Tolemaida
18	5	BAMAD2	HANGAR DE OPTRONICOS BAMAD	3R5B210035	164000003574	Fuerte Tolemaida
19	6	BAMAD2	SALON SOCIAL BAMAD 2	3R5B210035	164000003571	Fuerte Tolemaida
20	7	BAMAD2	ALOJAMIENTO TROPA	3R5B210035	164000003568	Fuerte Tolemaida
21	1	BACOA	AULA PLANEAMIENTO E INSTRUCCION BACOA	3R5B051475	164000000066	Fuerte Tolemaida
22	2	BACOA	CASINO MIXTO BACOA	3R5B051475	164000000081	Fuerte Tolemaida
23	3	BACOA	OFICINA DE TRANSPORTES BACOA	3R5B051475	164000000111	Fuerte Tolemaida
24	4	BACOA	COMANDO BACOA	3R5B051475	164000000139	Fuerte Tolemaida

25	5	BACOA	ALOJAMIENTO DE TROPA EN U BACOA	3R5B051475	164000000141	Fuerte Tolemaida
26	6	BACOA	ALOJAMIENTO DE AISLAMIENTO BACOA	3R5B051475	164000000142	Fuerte Tolemaida
27	7	BACOA	ARMERIA BACOA	3R5B051475	164000001032	Fuerte Tolemaida
28	8	BACOA	GUARDIA CERRAMIENTO BACOA	3R5B051475	164000001172	Fuerte Tolemaida
29	9	BACOA	ALOJAMIENTO BARRACAS AMERICANAS BACOA	3R5B051475	164000001793	Fuerte Tolemaida
30	10	BACOA	SHOOT HOUSE BACOA	3R5B051475	164000001891	Fuerte Tolemaida
31	11	BACOA	ALOJAMIENTO NO. 3 BACOA	3R5B051475	164000001892	Fuerte Tolemaida
32	12	BACOA	ALOJAMIENTO NO. 4 BACOA	3R5B051475	164000001893	Fuerte Tolemaida
33	13	BACOA	SALA EMPAQUE BACOA	3R5B051475	164000002381	Fuerte Tolemaida
34	14	BACOA	SASTRERIA BACOA	3R5B051475	164000002382	Fuerte Tolemaida
35	15	BACOA	CAPILLA BACOA	3R5B051475	164000002537	Fuerte Tolemaida
36	16	BACOA	CASETA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA BACOA	3R5B051475	164000001289	Fuerte Tolemaida
37	17	BACOA	TIENDA BACOA	3R5B051475	164000001262	Fuerte Tolemaida
38	18	BACOA	KIOSCO SOCIAL BASE OPERACIONES INTERMEDIAS BACOA	3R5B051475	164000001890	Fuerte Tolemaida
39	19	BACOA	CASETA DE INSTRUCCION TIPO 1 No. 1 BACOA	3R5B051475	164000001020	Fuerte Tolemaida
40	20	BACOA	CASETAS DE INSTRUCCION TIPO 1 No. 2 BACOA	3R5B051475	164000001021	Fuerte Tolemaida
41	21	BACOA	CASETAS DE INSTRUCCION TIPO 2 BACOA	3R5B051475	164000001043	Fuerte Tolemaida
42	22	BACOA	ENRAMADA PARQUEADERO MOTOS BACOA	3R5B051475	164000001141	Fuerte Tolemaida
43	23	BACOA	ENRAMADA SECCION TRANSPORTES 1 BACOA	3R5B051475	164000001151	Fuerte Tolemaida
44	24	BACOA	ENRAMADA SECCION TRANSPORTES 2 BACOA	3R5B051475	164000001152	Fuerte Tolemaida
45	25	BACOA	STAND POLIGONO 100 M BACOA	3R5B051475	164000001235	Fuerte Tolemaida
46	26	BACOA	4 KIOSCOS TIPO ENRAMADA BASE OPERACIONES BACOA	3R5B051475	164000001889	Fuerte Tolemaida
47	27	BACOA	PARADERO BACOA	3R5B051475	164000002065	Fuerte Tolemaida
48	28	BACOA	HELIPUERTOS NO 1 Y 2 EN CONCRETO MR 41 BACOA	3R5B051475	164000001181	Fuerte Tolemaida
49	29	BACOA	BUNKER EXPLOSIVOS BACOA	3R5B051475	164000000459	Fuerte Tolemaida
50	30	BACOA	DEPOSITO DE INTENDENCIA BACOA	3R5B051475	164000001121	Fuerte Tolemaida
51	31	BACOA	CANCHA DE VOLEIBOL PLAYERO BACOA	3R5B051475	164000001065	Fuerte Tolemaida
52	32	BACOA	CANCHA MÃšLTIPLE BACOA	3R5B051475	164000001066	Fuerte Tolemaida

53	33	BACOA	GIMNASIO BACOA	3R5B051475	164000001169	Fuerte Tolemaida
54	34	BACOA	CANCHA SINTETICA BACOA	3R5B051475	164000001894	Fuerte Tolemaida
55	35	BACOA	TANQUE SEMIENTERRADO BACOA	3R5B051475	164000001255	Fuerte Tolemaida
56	1	BADRA2	ALOJAMIENTO DE TROPA TIPO H BADRA2	3R5B419058	164000001821	Fuerte Tolemaida
57	2	BADRA2	ALOJAMIENTO DE TROPA TIPO H BADRA2	3R5B419058	164000002307	Fuerte Tolemaida
58	3	BADRA2	CANILES PARA 16 PERROS BADRA2	3R5B419058	164000002899	Fuerte Tolemaida
59	1	BADRA3	ALOJAMIENTO No 4 DE TROPA TIPO H FUDRA1	3R5B421058	164000001823	Fuerte Tolemaida
60	2	BADRA3	ALOJAMIENTO No 5 DE TROPA TIPO H FUDRA1	3R5B421058	164000001824	Fuerte Tolemaida
61	3	BADRA3	CANILES No 2 FUDRA1	3R5B421058	164000002895	Fuerte Tolemaida
62	4	BADRA3	CANILES PARA 20 PERROS FUDRA1	3R5B421058	164000002898	Fuerte Tolemaida
63	5	BADRA3	CUARTO DE LAVADO No 1 FUDRA1	3R5B421058	164000000347	Fuerte Tolemaida
64	6	BADRA3	CUARTO DE LAVADO No 2 FUDRA1	3R5B421058	164000000348	Fuerte Tolemaida
65	1	BADRE1	CASETA DE INSTRUCCIÃ“N No.1 FUDRA1	3R5B415080	164000001036	Fuerte Tolemaida
66	2	BADRE1	CASETA DE INSTRUCCIÃ“N No.2 FUDRA1	3R5B415081	164000001038	Fuerte Tolemaida
67	3	BADRE1	ALOJAMIENTO DE TROPA TIPO H FUDRA No. 9	3R5B415220	164000001819	Fuerte Tolemaida
68	4	BADRE1	ALOJAMIENTO DE TROPA TIPO H FUDRA1	3R5B415081	164000001828	Fuerte Tolemaida
69	5	BADRE1	CANIL No.3 FUDRA1	3R5B415082	164000002896	Fuerte Tolemaida
70	6	BADRE1	MONUMENTO FUCAD	3R5B415183	830000005745	Fuerte Tolemaida
71	1	FUDRA1	OFICINAS CASINO MIXTO	3R5B180911	164000002417	Fuerte Tolemaida
72	2	FUDRA1	ALOJAMIENTO CASPC1 LA MACARENA	3R5B180911	164000001744	Fuerte Militar La Macarena
73	3	FUDRA1	ALOJAMIENTO SOLDADOS BADRE1 LA MACARENA	3R5B180911	164000001745	Fuerte Militar La Macarena
74	4	FUDRA1	BATERIA DE BAÑOS CASPC1 MACARENA	3R5B180911	164000001746	Fuerte Militar La Macarena
75	5	FUDRA1	ALOJAMIENTO DE TROPA TIPO H, FUDRA1	3R5B415081	164000001828	Fuerte Tolemaida
76	6	FUDRA1	COMANDO, FUDRA1	3R5B180911	164000000333	Fuerte Tolemaida
77	7	FUDRA1	CUARTO DE LAVADO 3, FUDRA1	3R5B180911	164000002411	Fuerte Tolemaida
78	8	FUDRA1	SALON VIVE DIGITAL FUDRA1	3R5B180911	164000002413	Fuerte Tolemaida
79	9	FUDRA1	CENTRO CONTROL SODOMA FUDRA1	3R5B180911	164000002415	Fuerte Tolemaida

80	10	FUDRA1	PANADERIA FUDRA1	3R5B180911	164000002416	Fuerte Tolemaida
81	11	FUDRA1	BATERIA DE BAÑOS BADRE1 LA MACARENA	3R5B180911	164000001338	Fuerte Militar La Macarena
82	12	FUDRA1	BATERIA DE BAÑOS CASINO LA MACARENA	3R5B180911	164000001747	Fuerte Militar La Macarena
83	13	FUDRA1	INSTALACIONES GUARDIA , MACARENA	3R5B180911	164000001301	Fuerte Militar La Macarena
84	14	FUDRA1	PELUQUERIA BRIM1, LA MACARENA	3R5B180911	164000001305	Fuerte Militar La Macarena
85	15	FUDRA1	BATERIA DE BAÑOS LA MACARENA	3R5B180911	164000001306	Fuerte Militar La Macarena
86	16	FUDRA1	CASA COMANDO ,LA MACARENA	3R5B180911	164000001311	Fuerte Militar La Macarena
87	17	FUDRA1	BLOQUE OFICINAS COMANDO CONJUNTO MACARENA	3R5B180911	164000001739	Fuerte Militar La Macarena
88	18	FUDRA1	CASETAS DE INSTRUCCION ,BASFUD	3R5B180911	164000001294	Fuerte Tolemaida
89	19	FUDRA1	COMANDO BADRA2 LA MACARENA	3R5B180911	164000001336	Fuerte Militar La Macarena
90	20	FUDRA1	HABITACIONES OFICIALES BRIM1, LA MACARENA	3R5B180911	164000001332	Fuerte Militar La Macarena
91	21	FUDRA1	HABITACIONES SUBOFICIALES BRIM1, LA MACARENA	3R5B180911	164000001333	Fuerte Militar La Macarena
92	22	FUDRA1	ALOJAMIENTO TRANSEUNTES BRIM1, LA MACARENA	3R5B180911	164000001334	Fuerte Militar La Macarena
93	23	FUDRA1	BATERIA DE BAÑOS GRANDE BRIM1 ,LA MACARENA	3R5B180911	164000001335	Fuerte Militar La Macarena
94	24	FUDRA1	COMANDO BADRE1 LA MACARENA	3R5B180911	164000001330	Fuerte Militar La Macarena
95	25	FUDRA1	COMEDOR CASPC1 LA MACARENA	3R5B180911	164000001337	Fuerte Militar La Macarena
96	26	FUDRA1	OFICINA BADRE1 LA MACARENA	3R5B180911	164000001331	Fuerte Militar La Macarena
97	27	FUDRA1	BLOQUE OFICINAS BRIM3 ,MACARENA	3R5B180911	164000002418	Fuerte Militar La Macarena
98	28	FUDRA1	CENTRO CDO Y CONTROL OPERACIONES BASE MACARENA	3R5B180911	164000001299	Fuerte Militar La Macarena
99	29	FUDRA1	OFICINAS BADRE1 LA MACARENA	3R5B180911	164000001320	Fuerte Militar La Macarena
100	30	FUDRA1	RANCHO DE TROPA CASPC1 LA MACARENA	3R5B180911	164000001329	Fuerte Militar La Macarena
101	31	FUDRA1	BAHIA DE INSTRUCCION ,BASFUD 2	3R5B180911	164000002408	Fuerte Tolemaida
102	32	FUDRA1	TARIMA CAMPO DE PARADAS, FUDRA	3R5B180911	164000001260	Fuerte Tolemaida
103	33	FUDRA1	POZO FUDRA1	3R5B180911	164000002872	Fuerte Tolemaida
104	34	FUDRA1	SISTEMA MODULAR CENTRO ACOPIO RESIDUOS BORUGO	3R5B180911	164000002868	Fuerte Tolemaida
105	35	FUDRA1	CANIL N6 FUDRA1	3R5B180911	164000002900	Fuerte Tolemaida
106	1	BAMAI	ALOJAMIENTO PARA SUBOFICIALES TIPO K-SPAN/BAMAI	3R5B310275	164000002509	Fuerte Tolemaida

107	2	BAMAI	TALLER MANTO TRANSFORMADORES K-SPAN,BAMAI	3R5B310275	164000002147	Fuerte Tolemaida
108	3	BAMAI	ESTACION MONTALLANTAS ,BAMAI	3R5B310275	164000000224	Fuerte Tolemaida
109	4	BAMAI	CASETA DE INSTRUCCIÓN 1 ,BAMAI	3R5B310275	164000000225	Fuerte Tolemaida
110	5	BAMAI	GUARDIA ENTRADA ,BAMAI	3R5B310275	164000000228	Fuerte Tolemaida
111	6	BAMAI	ESTRUCTURA TANQUES CP INSTRUCCIÓN, BAMAI	3R5B310275	164000001158	Fuerte Tolemaida
112	7	BAMAI	ESTRU. TANQUES RESERVA CASINO OFIC,BAMAI	3R5B310275	164000001159	Fuerte Tolemaida
113	8	BAMAI	LAVADERO COMUNAL, BAMAI	3R5B310275	164000001186	Fuerte Tolemaida
114	9	BAMAI	ALOJAMIENTO BLOQUE ALDANA, BAMAI	3R5B310275	164000001794	Fuerte Tolemaida
115	10	BAMAI	ALOJAMIENTO BLOQUE CHICO, BAMAI	3R5B310275	164000001795	Fuerte Tolemaida
116	11	BAMAI	ALOJAMIENTO COMPAÑÍA DE INSTRUCCIÓN 1,BAMAI	3R5B310275	164000001797	Fuerte Tolemaida
117	12	BAMAI	DEPOSITO INTENDENCIA BAMAI	3R5B310275	164000000256	Fuerte Tolemaida
118	13	BAMAI	CAPILLA ,BAMAI	3R5B310275	164000000311	Fuerte Tolemaida
119	14	BAMAI	HANGAR MAQUINAS Y AULA DE MOTORES, BAMAI	3R5B310275	164000000293	Fuerte Tolemaida
120	15	BAMAI	HANGAR MANTENIMIENTO MAQUINARIA, BAMAI	3R5B310275	164000000295	Fuerte Tolemaida
121	16	BAMAI	HANGAR SOLDADURA, BAMAI	3R5B310275	164000000296	Fuerte Tolemaida
122	17	BAMAI	SECCION DE MANTENIMIENTO Y OFICINAS ,BAMAI	3R5B310275	164000000297	Fuerte Tolemaida
123	18	BAMAI	ENRAMADA MONTALLANTAS, BAMAI	3R5B310275	164000000298	Fuerte Tolemaida
124	19	BAMAI	HANGAR DE MAQUINARIA ,BAMAI	3R5B310275	164000000300	Fuerte Tolemaida
125	20	BAMAI	OFICINAS DE COMANDO ,BAMAI	3R5B310275	164000000301	Fuerte Tolemaida
126	21	BAMAI	OFICINAS DE PLANA MAYOR (S1 A S7) ,BAMAI	3R5B310275	164000000302	Fuerte Tolemaida
127	22	BAMAI	CASINO DE OFICIALES ,BAMAI	3R5B310275	164000000303	Fuerte Tolemaida
128	23	BAMAI	BLOQUE HABITACIONES DE OFICIALES N°1 ,BAMAI	3R5B310275	164000000304	Fuerte Tolemaida
129	24	BAMAI	BLOQUE HABITACIONES DE OFICIALES N°2 ,BAMAI	3R5B310275	164000000305	Fuerte Tolemaida
130	25	BAMAI	SALON BAR O K-SPAN, BAMAI	3R5B310275	164000000306	Fuerte Tolemaida
131	26	BAMAI	COMEDOR CASINO SUBOFICIALES ,BAMAI	3R5B310275	164000000307	Fuerte Tolemaida
132	27	BAMAI	SALON DE JUEGOS Y SALA DE TELEVISIÓN ,BAMAI	3R5B310275	164000000308	Fuerte Tolemaida
133	28	BAMAI	BLOQUE ALOJAMIENTOS LA TUERCA ,BAMAI	3R5B310275	164000000310	Fuerte Tolemaida

134	29	BAMAI	SALA DE GUERRA ,BAMAI	3R5B310275	164000000312	Fuerte Tolemaida
135	30	BAMAI	RANCHO DE TROPA, BAMAI	3R5B310275	164000000314	Fuerte Tolemaida
136	31	BAMAI	COMPAÑÍA DE ASPC - BAMAI	3R5B310275	164000000316	Fuerte Tolemaida
137	32	BAMAI	REGIMEN INTERNO COMPAÑIAS - DPTO COMUINICACI BAMAI	3R5B310275	164000000317	Fuerte Tolemaida
138	33	BAMAI	ALOJAMIENTO SLP BAMAI	3R5B310275	164000000318	Fuerte Tolemaida
139	34	BAMAI	ALOJAMIENTO COMPAÑIA DE INSTRUCCION N°2 BAMAI	3R5B310275	164000000320	Fuerte Tolemaida
140	35	BAMAI	DEPOSITO DE ARMAS ,BAMAI	3R5B310275	164000000321	Fuerte Tolemaida
141	36	BAMAI	CASINO DE SOLDADO ,BAMAI	3R5B310275	164000000891	Fuerte Tolemaida
142	37	BAMAI	BLOQUE DEPOSITO Y ALMACENES ,BAMAI	3R5B310275	164000000407	Fuerte Tolemaida
143	38	BAMAI	KIOSCO RECREACION CASINO OFICIALES, BAMAI	3R5B310275	164000000419	Fuerte Tolemaida
144	39	BAMAI	PISCINA NIÑOS CASINO DE OFICIALES ,BAMAI	3R5B310275	164000000420	Fuerte Tolemaida
145	40	BAMAI	VESTIER Y SAUNA CASINO DE OFICIALES ,BAMAI	3R5B310275	164000000421	Fuerte Tolemaida
146	41	BAMAI	VESTIER PISCINA SUBOFICIALES ,BAMAI	3R5B310275	164000000422	Fuerte Tolemaida
147	42	BAMAI	KIOSCO RECREACION CASINO SUBOFICIALES ,BAMAI	3R5B310275	164000001857	Fuerte Tolemaida
148	43	BAMAI	CAFETERIA MAI Y BAÑOS ,BAMAI	3R5B310275	164000002420	Fuerte Tolemaida
149	44	BAMAI	CASETAS DE INSTRUCCIÓN 2 ,BAMAI	3R5B310275	164000001040	Fuerte Tolemaida
150	45	BAMAI	CASETA DE ENERGIA ,BAMAI	3R5B310275	164000000433	Fuerte Tolemaida
151	46	BAMAI	KSPAN COMPAÑIA MAI BODEGA,BAMAI	3R5B310275	164000001366	Fuerte Tolemaida
152	47	BAMAI	CASETA ENERGIA ,BAMAI	3R5B310275	164000002421	Fuerte Tolemaida
153	48	BAMAI	PARQUEADERO ALMACEN MANTTO, BAMAI	3R5B310275	164000000444	Fuerte Tolemaida
154	49	BAMAI	CARCAMO, BAMAI	3R5B310275	164000000445	Fuerte Tolemaida
155	50	BAMAI	HANGAR TRANSPORTES 2 ,BAMAI	3R5B310275	164000002424	Fuerte Tolemaida
156	51	BAMAI	PISCINA PRINCIPAL CASINO OFICIALES ,BAMAI	3R5B310275	164000000478	Fuerte Tolemaida
157	52	BAMAI	PISCINA DE SUBOFICIALES ,BAMAI	3R5B310275	164000000479	Fuerte Tolemaida
158	53	BAMAI	PISCINA DE SOLDADOS, BAMAI	3R5B310275	164000000480	Fuerte Tolemaida
159	54	BAMAI	CANCHA DE TENNIS, BAMAI	3R5B310275	164000000481	Fuerte Tolemaida
160	55	BAMAI	CANCHA MULTIPLE, BAMAI	3R5B310275	164000000482	Fuerte Tolemaida

161	56	BAMAI	LAGO RECREACIONAL ,BAMAI	3R5B310275	164000000545	Fuerte Tolemaida
162	57	BAMAI	LAGO DE ENTRENAMIENTO ,BAMAI	3R5B310275	164000000546	Fuerte Tolemaida
163	58	BAMAI	TANQUE RESERVA AGUA RANCHO DE TROPA ,BAMAI	3R5B310275	164000000557	Fuerte Tolemaida
164	59	BAMAI	DEPOSITO ARMAMENTO, BRING	3R5B310275	164000002473	Fuerte Tolemaida
165	60	BAMAI	BLOQUE HABITACIONE "D" OFICIALES BAMAI	3R5B310275	164000002478	Fuerte Tolemaida
166	61	BAMAI	KSPAN HANGAR DE MANTENIMIENTO (BAMAI)	3R5B310275	164000002690	Fuerte Tolemaida
167	62	BAMAI	ALOJAMIENTO COMPAÑIA INFRAESTRUCTURA Y CAMPAÑA	3R5B310275	164000001556	Fuerte Tolemaida
168	63	BRING	KCC KSPAN DE COMANDO Y CONTROL	3R5B300275	164000002104	Fuerte Tolemaida
169	64	BRING	TARIMA NUEVA BRING	3R5B300275	164000002419	Fuerte Tolemaida
170	65	BRING	CANCHA SINTETICA MULTIPLE BRING	3R5B300275	164000002425	Fuerte Tolemaida
171	66	BRING	DEPOSITO DE MATERIALES BRING	3R5B300275	164000002474	Fuerte Tolemaida
172	67	BIADE 80	PLACAS EN CONCRETO PARA BODEGAS, BIADE	3R5B360140	164000001861	Fuerte Tolemaida
173	68	BIADE 80	BODEGA DE AYUDA HUMANITARIA 1, BIADE	3R5B360140	164000002102	Fuerte Tolemaida
174	69	BIADE 80	BODEGA DE AYUDA HUMANITARIA 2, BIADE	3R5B360140	164000002103	Fuerte Tolemaida
175	70	BIADE 80	MODULO GUARDIA, BIADE	3R5B360140	164000002428	Fuerte Tolemaida
176	71	BIADE 80	CASETA PLANTA DE AGUA, BIADE	3R5B360140	164000002429	Fuerte Tolemaida
177	72	BIADE 80	K-SPAN ECAP TIPO ALOJAMIENTO, BIADE 80	3R5B360140	164000002582	Fuerte Tolemaida
178	73	BIADE 80	ECAP COMANDO, BIADE 80	3R5B360140	164000002649	Fuerte Tolemaida
179	74	BIADE 80	ECAP ALOJAMIENTO CLIMA CALIDO, BIADE 80	3R5B360140	164000002750	Fuerte Tolemaida
180	75	BIADE 80	ECAP CASINO DEL SOLDADO, BIADE 80	3R5B360140	164000002751	Fuerte Tolemaida
181	1	REGFE3	CANILES, REGFE3	3R5B030421	164000002894	Fuerte Tolemaida
182	2	REGFE3	GARAJE DEPOSITO, REGFE3	3R5B030421	164000001167	Fuerte Tolemaida
183	1	BAOPE2	COMANDO BAOPE2	3R5B123401	164000001895	Fuerte Tolemaida
184	2	BAOPE2	ALOJAMIENTO DE TROPA EN "U" BAOPE2	3R5B123401	164000001896	Fuerte Tolemaida
185	3	BAOPE2	CANCHA CINTETICA BAOPE2	3R5B123401	164000001897	Fuerte Tolemaida
186	4	BAOPE2	KIOSKO TIPO ENRRAMADA BAOPE2	3R5B123401	164000002383	Fuerte Tolemaida
187	5	BAOPE2	PUESTO DE CONTROL BAOPE2	3R5B123401	164000002384	Fuerte Tolemaida
188	6	BAOPE2	ENRRAMADA PARQUEADERO BAOPE2	3R5B123401	164000002385	Fuerte Tolemaida

189	7	BAOPE2	COCINA DE TROPA	3R5B123401	164000002538	Fuerte Tolemaida
190	8	BAOPE2	PARQUE EN MADERA INMUNIZADA	3R5B123401	165500133848	Fuerte Tolemaida
191	9	BAOPE2	MONUMENTO CAMALEON BAOPE	3R5B123401	166500006030	Fuerte Tolemaida
192	1	BFER1	ALOJAMIENTO DE TROPA TIPO H No. 12, BFER 1	3R5B035200	164000002048	Fuerte Tolemaida
193	2	BFER1	ALOJAMIENTO DE TROPA TIPO H No. 13, BFER 1	3R5B035200	164000002049	Fuerte Tolemaida
194	3	BFER1	NIDO DE AGUILAS, BFER1	3R5B035200	164000002458	Fuerte Tolemaida
195	4	BFER1	COCINA BFER1	3R5B035200	164000002541	Fuerte Tolemaida
196	5	BFER1	COMANDO BFER 1	3R5B035200	164000002552	Fuerte Tolemaida
197	6	BFER1	PARQUEADERO BFER1	3R5B035200	164000002737	Fuerte Tolemaida
198	7	BFER1	OFICINAS PLANA MAYOR BFER1	3R5B035200	164000002738	Fuerte Tolemaida
199	8	BFER1	GIMNASIO BFER1	3R5B035200	164000002735	Fuerte Tolemaida
200	1	BFER5	ALOJAMIENTO DE TROPA TIPO H No. 14 ,BFER 5	3R5B034060	164000002050	Fuerte Tolemaida
201	2	BFER5	ALOJAMIENTO DE TROPA TIPO H No. 15 ,BFER 5	3R5B034060	164000002051	Fuerte Tolemaida
202	3	BFER5	CANCHA EN GRAMA SINTETICA BAFER 5	3R5B034060	164000002736	Fuerte Tolemaida
203	4	BFER5	CASETA TANQUE DE AGUA , BFER5	3R5B034060	164000002338	Fuerte Tolemaida
204	5	BFER5	COCINA BFER5	3R5B034060	164000002333	Fuerte Tolemaida
205	6	BFER5	NIDO DE LAS AGUILAS 5 -, BFER5	3R5B034060	164000002336	Fuerte Tolemaida
206	7	BFER5	OFICINAS BFER 5	3R5B034060	164000002739	Fuerte Tolemaida
207	8	BFER5	SALA DE GUERRA BFER5	3R5B034060	164000002721	Fuerte Tolemaida
208	1	BAPOM 5	COMANDO AYUDANTIA	3R5B020104	164000000151	Fuerte Tolemaida
209	2	BAPOM 5	RANCHO DE TROPA Y COMEDOR	3R5B006150	164000000161	Fuerte Tolemaida
210	3	BAPOM 5	ALOJAMIENTO DE TROPA EN I	3R5B006150	164000000162	Fuerte Tolemaida
211	4	BAPOM 5	CAPILLA BAPOM5	3R5B006150	164000000163	Fuerte Tolemaida
212	5	BAPOM 5	ALOJAMIENTO DE TROPA	3R5B006150	164000000164	Fuerte Tolemaida
213	6	BAPOM 5	BLOQUE HABITACIÓN DE CUADROS	3R5B006150	164000000400	Fuerte Tolemaida
214	7	BAPOM 5	TRANSPORTES	3R5B006150	164000000468	Fuerte Tolemaida
215	8	BAPOM 5	EDIFICIO ALOJAMIENTOS Y OFICINAS	3R5B006150	164000001005	Fuerte Tolemaida
216	9	BAPOM 5	ALOJAMIENTO DE TROPA EN U	3R5B006150	164000001006	Fuerte Tolemaida

217	10	BAPOM 5	CANIL GUARDIA SAN FERNANDO,BAPOM5	3R5B006150	164000002892	Fuerte Tolemaida
218	11	BAPOM 5	CASINO MIXTO BAPOM No 5	3R5B006150	164000001125	Fuerte Tolemaida
219	12	BAPOM 5	GARITAS	3R5B006150	164000001168	Fuerte Tolemaida
220	13	BAPOM 5	COCINA BAPOM No 5	3R5B006150	164000001285	Fuerte Tolemaida
221	14	BAPOM 5	OFICINA OPERACIONES GUARDIA	3R5B006150	164000001288	Fuerte Tolemaida
222	15	BAPOM 5	TIENDA Y PELUQUERIA	3R5B006150	164000001398	Fuerte Tolemaida
223	16	BAPOM 5	GUARDIA Y ALOJAMIENTO PARA 70 HOMBRES	3R5B006150	164000001605	Fuerte Tolemaida
224	17	BAPOM 5	REGIMEN INTERNO GUARDIA SAN FERNANDO,BAPOM5	3R5B006150	164000001838	Fuerte Tolemaida
225	18	BAPOM 5	ALOJAMIENTO LAS MERCEDES ,BAPOM5	3R5B006150	164000001839	Fuerte Tolemaida
226	19	BAPOM 5	ALOJAMIENTO BASE LA YUCALA ,BAPOM5	3R5B006150	164000001898	Fuerte Tolemaida
227	20	BAPOM 5	ALOJAMIENTO LA ROCA ,BAPOM 5	3R5B006150	164000001899	Fuerte Tolemaida
228	21	BAPOM 5	ALOJAMIENTO LAS MERCEDES 2, BAPOM5	3R5B006150	164000001901	Fuerte Tolemaida
229	22	BAPOM 5	GUARDIA Y PUESTO DE COMTROL ,BAPOM 5	3R5B006150	164000002401	Fuerte Tolemaida
230	23	BAPOM 5	ALOJAMIENTO SOLDADOS PROFESIONALES	3R5B006150	164000002402	Fuerte Tolemaida
231	24	BAPOM 5	CASETA GUARDIA BAPOM5	3R5B006150	164000003502	Fuerte Tolemaida
232	25	BAPOM 5	BASE LAS MERCEDES CLUB OFICIALES LAS MERCEDES	3R5B006150	164000001605	Fuerte Tolemaida
233	1	BASEN	COMANDO Y OFICINAS PLANA MAYOR	3R5B020104	164000000017	Fuerte Tolemaida
234	2	BASEN	TEATRO CENAE	3R5B020104	164000001261	Fuerte Tolemaida
235	3	BASEN	CENTRAL CONTABLE -CENAC TOLEMAIDA	3R5B020104	164000000168	Fuerte Tolemaida
236	4	BASEN	GARITA Y CASETA PLANTA ELECTRICA CENTRAL CONTABLE	3R5B020104	164000003503	Fuerte Tolemaida
237	1	BASOE	OFICINA DE COMANDO TIPO K-SPAN BASOE	3R5B140045	164000002152	Fuerte Tolemaida
238	2	BASOE	ALOJAMIENTO CUADROS No. 1 TIPO K-SPAN BASOE	3R5B140045	164000002153	Fuerte Tolemaida
239	3	BASOE	ALOJAMIENTO CUADROS No. 2 TIPO K-SPAN BASOE	3R5B140045	164000002154	Fuerte Tolemaida
240	4	BASOE	ALOJAMIENTO CUADROS No. 3 TIPO K-SPAN BASOE	3R5B140045	164000002155	Fuerte Tolemaida
241	5	BASOE	DEPOSITO ARMAMENTO - INTENDENCIA BASOE	3R5B140045	164000002158	Fuerte Tolemaida
242	6	BASOE	CASINO MIXTO BASOE	3R5B140045	164000002159	Fuerte Tolemaida
243	7	BASOE	REGIMEN INTERNO BASOE	3R5B140045	164000002160	Fuerte Tolemaida

244	8	BASOE	CABAÑA BASOE	3R5B140045	164000002161	Fuerte Tolemaida
245	9	BASOE	CABAÑA SLP BASOE	3R5B140045	164000002163	Fuerte Tolemaida
246	10	BASOE	CASETA DEPOSITO GAS BASOE	3R5B140045	164000002164	Fuerte Tolemaida
247	11	BASOE	PLACA TIPO PELOTÓN 1 Y 2 DE 60 M² C/U BASOE	3R5B140045	164000002165	Fuerte Tolemaida
248	12	BASOE	OFICINAS BASOE	3R5B140045	164000002166	Fuerte Tolemaida
249	13	BASOE	PLACA CARPA TIPO COMANDO 1,2,3,4 Y 5 BASOE	3R5B140045	164000002167	Fuerte Tolemaida
250	14	BASOE	TANQUE SEMIENTERRADO ALMACENAMIENTO AGUA BASOE	3R5B140045	164000002168	Fuerte Tolemaida
251	15	BASOE	SEDE HABITACIONAL ALCALTARA BASOE	3R5B140045	164000002335	Fuerte Tolemaida
252	16	BASOE	BATERIA DE BAÑO PEQUEÑA BASOE	3R5B140045	164000002491	Fuerte Tolemaida
253	17	BASOE	CANCHA SINTETICA BASOE	3R5B140045	164000002525	Fuerte Tolemaida
254	18	BASOE	ALOJAMIENTO DE TROPA TIPO H	3R5B140045	164000002748	Fuerte Tolemaida
255	19	BASOE	RANCHO DE TROPA BASOE	3R5B140045	164000002489	Fuerte Tolemaida
256	20	BASOE	ALOJAMIENTO SOLDADOS BASOE	3R5B140045	164000002508	Fuerte Tolemaida
257	1	BECOM	AUDITORIO TIPO N° 1, BECOM	3R5B321250	164000000029	Fuerte Tolemaida
258	2	BECOM	PLACA CARPA TIPO PELOTON No. 1,2,3,4,5,6, BECOM	3R5B321250	164000002356	Fuerte Tolemaida
259	3	BECOM	BATERIA DE BAÑOS HOMBRES N°2, BECOM	3R5B321250	164000000279	Fuerte Tolemaida
260	4	BECOM	ALOJAMIENTO, BECOM 1	3R5B321250	164000002099	Fuerte Tolemaida
261	5	BECOM	ALOJAMIENTO ,BECOM 2	3R5B321250	164000002100	Fuerte Tolemaida
262	6	BECOM	KSPAN COMANDO ,BECOM	3R5B321250	164000002101	Fuerte Tolemaida
263	7	BECOM	BATERIA BAÑOS HOMBRES N°1, BECOM	3R5B321250	164000000368	Fuerte Tolemaida
264	8	BECOM	CASETAS DE INSTRUCCIÓN 1,2 Y 3 DE 169 M² ,BECOM	3R5B321250	164000001039	Fuerte Tolemaida
265	9	BECOM	TORRE METALICA DE 4 NIVELES - LAGO , BECOM	3R5B321250	164000002610	Fuerte Tolemaida
266	10	BECOM	PISTA Y CERRAMIENTO PISTA DE DOS MILLAS , BECOM	3R5B321250	164000002609	Fuerte Tolemaida
267	11	BECOM	LAGO ARTIFICIAL - BECOM	3R5B321250	164000002608	Fuerte Tolemaida
268	1	REGFE2	CASA ESTUDIO PREFABRICADA , REGFE2	3R5B410000	164000001868	Fuerte Tolemaida
269	2	REGFE2	BATERIA DE BAÃ‘OS , REGFE2	3R5B410000	164000001872	Fuerte Tolemaida
270	3	REGFE2	ENRAMADA BBQ ,REGFE2	3R5B410000	164000002752	Fuerte Tolemaida
271	4	REGFE2	TIENDA CANCHAS, REGFE2	3R5B410000	164000002754	Fuerte Tolemaida

272	5	REGFE2	ENRAMADAS SEDE SOCIAL, REGFE2	3R5B410000	164000002756	Fuerte Tolemaida
273	6	REGFE2	TARIMA CAMPO DE PARADAS, REGFE2	3R5B410000	164000002757	Fuerte Tolemaida
274	7	REGFE2	CANCHA DE VOLEIBOL ,REGFE2	3R5B410000	164000002758	Fuerte Tolemaida
275	8	REGFE2	FUENTE ,REGFE2	3R5B410000	164000002759	Fuerte Tolemaida
276	9	REGFE2	CANCHA MICROFUTBOL SINTETICA,REGFE2	3R5B410000	164000002760	Fuerte Tolemaida
277	10	REGFE2	CANCHA DE MICROFÃšTBOL SINTÃ‰TICA, REGFE2	3R5B410000	164000002761	Fuerte Tolemaida
278	11	REGFE2	ALOJAMIENTO REGFE2	3R5B410000	164000002762	Fuerte Tolemaida
279	12	REGFE2	COMANDO REGFE 2	3R5B410000	164000003552	Fuerte Tolemaida
280	13	REGFE2	MONUMENTO REGFE2	3R5B410000	830000024260	Fuerte Tolemaida
281	14	BFER2	BLOQUE DE OFICINAS, SALA DE AYUDAS,BFER 2	3R5B031620	164000000127	TOLEMAIDA
282	15	BFER2	OFICINAS Y DEPOSITO DE COMUNICACIONES BFER 2	3R5B031620	164000000145	TOLEMAIDA
283	16	BFER2	ALOJAMIENTO EN U CON BODEGA INTERMEDIA BFER 2	3R5B031620	164000000245	TOLEMAIDA
284	17	BFER2	NIDO DE LAS AGUILAS BFER 2	3R5B031620	164000000416	TOLEMAIDA
285	18	BFER2	ENRAMADA PARQUEADERO MOTOS BFER 2	3R5B031620	164000001143	TOLEMAIDA
286	19	BFER2	ENRAMADA RANCHO DE TROPA BFER 2	3R5B031620	164000001148	TOLEMAIDA
287	20	BFER3	ALOJAMIENTO EN U BFER No 3	3R5B032620	164000001837	Fuerte Tolemaida
288	21	BFER3	OFICINAS BFER 3 - BFER 4	3R5B032620	164000002560	Fuerte Tolemaida
289	22	BFER3	NIDO DE LAS Ã• GUILAS BFER No 3	3R5B032620	164000001283	Fuerte Tolemaida
290	23	BFER3	ENRAMADA PARQUEADERO MOTOS BFER No 3	3R5B032620	164000001870	Fuerte Tolemaida
291	24	BFER3	MONUMENTO CAIDOS EN ACCION BFER No 3	3R5B032620	166500005905	Fuerte Tolemaida
292	25	BFER3	MONUMENTO GRAL PEDRO ALCANTARA BFER No 3	3R5B032620	166500005938	Fuerte Tolemaida
293	26	BFER4	ALOJAMIENTO EN I BFER No 4	3R5B033620	164000001831	Fuerte Tolemaida
294	27	BFER4	COCINA COMEDOR - TENDEDERO ROPA BFER NÂ° 4	3R5B033620	164000002561	Fuerte Tolemaida
295	28	BFER4	NIDO DE LAS Ã• GUILAS BFER No 4	3R5B033620	164000001284	Fuerte Tolemaida
296	29	BFER4	ENRAMADA PARQUEADERO MOTOS BFER No 4	3R5B033620	164000001142	Fuerte Tolemaida
297	1	BITER 21	BAHÍA INSTRUCCIÓN N°13 BATEA	3R5B424300	164000001044	Fuerte Tolemaida
298	2	BITER 21	TIENDA LA BATEA-BITER21	3R5B424300	164000001874	Fuerte Tolemaida

299	3	BITER 21	ALOJAMIENTO POTREROS BURROS, BAPOM05	3R5B424300	164000002201	Fuerte Tolemaida
300	4	BITER 21	CASETAS DE INSTRUCCIÓN TIPO 1 01,BITER21	3R5B424300	164000003489	Fuerte Tolemaida
301	5	BITER 21	CASETAS DE INSTRUCCIÓN TIPO 1 03, BITER21	3R5B424300	164000003491	Fuerte Tolemaida
302	6	BITER 21	CASETAS DE INSTRUCCIÓN TIPO 1 05, BITER21	3R5B424300	164000003493	Fuerte Tolemaida
303	7	BITER 21	CASETAS DE INSTRUCCIÓN TIPO 1 09, BITER21	3R5B424300	164000003497	Fuerte Tolemaida
304	8	BITER 21	CASETAS DE INSTRUCCIÓN TIPO 1 04,BITER21	3R5B424300	164000003492	Fuerte Tolemaida
305	9	BITER 21	CASETAS DE INSTRUCCIÓN TIPO 1 06,BITER21	3R5B424300	164000002279	Fuerte Tolemaida
306	10	BITER 21	CASETAS DE INSTRUCCIÓN TIPO 1 07, BITER21	3R5B424300	164000003495	Fuerte Tolemaida
307	11	BITER 21	CASETAS DE INSTRUCCIÓN TIPO 1 08, BITER21	3R5B424300	164000003496	Fuerte Tolemaida
308	12	BITER 21	CASETAS DE INSTRUCCIÓN TIPO 1 02,BITER21	3R5B424300	164000003490	Fuerte Tolemaida
309	13	BITER 21	ALOJAMIENTO PR BATEA-BITER21	3R5B424300	164000002456	Fuerte Tolemaida
310	14	BITER 21	BATERIA SANITARIA DE BAÑO BITER 21	3R5B424300	164000002492	Fuerte Tolemaida
311	15	BITER 21	MURO OBSTACULO VERTICAL	3R5B424300	164000002550	Fuerte Tolemaida
312	16	BITER 21	BAHÍA INSTRUCCIÓN N° 1 BATEA	3R5B424300	164000002616	Fuerte Tolemaida
313	17	BITER 21	BAHÍA INSTRUCCIÓN N°2 BATEA	3R5B424300	164000002617	Fuerte Tolemaida
314	18	BITER 21	BAHÍA INSTRUCCIÓN N°12 BATEA	3R5B424300	164000002618	Fuerte Tolemaida
315	19	BITER 21	CONSTRUCCION BATERIAS SANITARIAS BITER 21	3R5B424300	164000002873	Fuerte Tolemaida
316	20	BITER 21	ECAP ALOJAMIENTO BITER21	3R5B424300	164000003050	Fuerte Tolemaida
317	21	BITER 21	ECAP COMANDO BITER21	3R5B424300	164000003051	Fuerte Tolemaida
318	22	BITER 21	TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 45 KVA EN REFRIGERACIÓN	3R5B424300	165500156864	Fuerte Tolemaida
319	23	BITER 21	TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 45 KVA EN REFRIGERACIÓN	3R5B424300	165500156865	Fuerte Tolemaida
320	1	CIDES	BLOQUE CIDES AULAS AUDITORIO BAÑO, CIDES	3R5B240010	164000003363	Fuerte Tolemaida
321	2	CIDES	CASETA PLANTA FRENTE AL BLOQUE CIDES	3R5B240010	164000003371	Fuerte Tolemaida
322	1	DIM41	OFICINA DEFINICION SITUACION MIL-ARCHIVO DISMIL41	3R5B025401	164000002544	GIRARDOT
323	2	DIM41	ALOJAMIENTO DISMIL 41	3R5B025401	164000002545	GIRARDOT
324	3	DIM41	COMANDO Y RECEPCION DISMIL 41	3R5B025401	164000002548	GIRARDOT
325	4	DIM41	TERRENO DISTRITO MILITAR N° 41	3R5B025401	160500000107	GIRARDOT

326	1	EMSUB	ALOJAMIENTO DE TROPA EN U No. 4 EMSUB **ALOJAMIENTO CP. CORDOBA**	3R5B222766	164000003907	BADAG - Fuerte Tolemaida
327	2	EMSUB	ALOJAMIENTO DE TROPA EN U No. 3 EMSUB **CP. USA Y I/R**	3R5B222766	164000003906	BADAG- Fuerte Tolemaida
328	3	EMSUB	AULA MAXIMA EMSUB	3R5B222766	164000003852	BAALNo 2 - Fuerte Tolemaida
335	1	ESASA	ALOJAMIENTO DE TROPAS 72 HOMBRES TIPO K-SPAM	3R5B150049	164000003251	Fuerte Tolemaida
336	2	ESASA	ALOJAMIENTO DE TROPAS 72 HOMBRES TIPO K-SPAM2	3R5B150049	164000003252	Fuerte Tolemaida
337	3	ESASA	PISTA DE ASALTO AEREO	3R5B150049	164000003253	Fuerte Tolemaida
338	4	ESASA	OFICINAS DE COMANDO	3R5B150049	164000003254	Fuerte Tolemaida
339	5	ESASA	K-SPAM	3R5B150049	164000003255	Fuerte Tolemaida
340	6	ESASA	TORRE HELICOPORTADA	3R5B150049	164000003256	Fuerte Tolemaida
341	1	ESERT	ALOJAMIENTO CEOCO ESERT	3R5B080481	164000003449	Fuerte Tolemaida
342	2	ESERT	BAHÍA INSTRUCCIÓN N° 5 MORTERO	3R5B080481	164000003450	Fuerte Tolemaida
343	3	ESERT	BATERIA SANITARIA ESERT	3R5B080481	164000003451	Fuerte Tolemaida
344	4	ESERT	BLOQUE DE AULAS ESERT	3R5B080481	164000003452	Fuerte Tolemaida
345	5	ESERT	COMANDO ESERT	3R5B080481	164000003453	Fuerte Tolemaida
346	6	ESERT	LAVADEROS ESERT	3R5B080481	164000003454	Fuerte Tolemaida
347	7	ESERT	SIMULADOR ARMAS LARGAS 1 TIPO K-SPAN	3R5B080481	164000003455	Fuerte Tolemaida
348	8	ESERT	SIMULADOR ARMAS LARGAS 2 TIPO K-SPAN	3R5B080481	164000003456	Fuerte Tolemaida
349	9	ESERT	CANCHA DE MICROFUTBOL ESERT	3R5B080481	164000003457	Fuerte Tolemaida
350	10	ESERT	PISCINA ESERT	3R5B080481	164000003458	Fuerte Tolemaida
351	11	ESERT	TARIMA CAMPO DE PARADAS ESERT	3R5B080481	164000003459	Fuerte Tolemaida
352	12	ESERT	TORRE DE DESCENSOS ESERT	3R5B080481	164000003460	Fuerte Tolemaida
353	13	ESERT	INSTALACIONES ESERT	3R5B080481	164000003461	Fuerte Tolemaida
354	14	ESERT	BAHÍA DE INSTRUCCIÓN CEOCO	3R5B080481	164000003462	Fuerte Tolemaida
355	15	ESERT	BAHÍA DE INSTRUCCIÓN PISCINA	3R5B080481	164000003463	Fuerte Tolemaida

356	16	ESERT	BAHÍA INSTRUCCIÓN N° 1 ESERT	3R5B080481	164000003464	Fuerte Tolemaida
357	17	ESERT	BAHÍA INSTRUCCIÓN N° 2 ESERT	3R5B080481	164000003465	Fuerte Tolemaida
358	18	ESERT	BAHÍA INSTRUCCIÓN N° 3 AMETRALLADORA	3R5B080481	164000003466	Fuerte Tolemaida
359	19	ESERT	BAHÍA INSTRUCCIÓN N° 4 MGL	3R5B080481	164000003467	Fuerte Tolemaida
360	20	ESERT	BAHÍA INSTRUCCIÓN N° 6 EXPLOSIVOS	3R5B080481	164000003468	Fuerte Tolemaida
361	21	ESERT	ENRAMADA RANCHO CEOCO ESERT	3R5B080481	164000003469	Fuerte Tolemaida
362	22	ESERT	TIENDA CEOCO ESERT	3R5B080481	164000003470	Fuerte Tolemaida
363	23	ESERT	PARQUEADERO ESERT	3R5B080481	164000003471	Fuerte Tolemaida
364	24	ESERT	ALOJAMIENTO ESERT FRENTE II CONS	3R5B080481	164000003954	Fuerte Tolemaida
365	1	ESFER	ALOJAMIENTO NUEVO CON BATERIA DE BAÑOS ESFES	3R5B230019	164000003436.	Fuerte Tolemaida
366	2	ESFER	ALOJAMIENTO EN U ESFES	3R5B230019	164000003435.	Fuerte Tolemaida
367	3	ESFER	BODEGA CEIBA ESFES1	3R5B230019	164000003475.	Fuerte Tolemaida
368	4	ESFER	DEPOSITO MATERIAL DE LA GRANJA CEIBA ESFES	3R5B230019	164000003440.	Fuerte Tolemaida
369	5	ESFER	KIOSCO MAKU ESFES	3R5B230019	164000003441.	Fuerte Tolemaida
370	6	ESFER	AULA DE PLANEAMIENTO ESFES	3R5B230019	164000003437.	Fuerte Tolemaida
371	7	ESFER	COMANDO ESFES	3R5B230019	164000003439.	Fuerte Tolemaida
372	8	ESFER	KIOSCO TIENDA BASE FINCA LA CEIBA ESFES	3R5B230019	164000003444.	Fuerte Tolemaida
373	9	ESFER	DEPOSITO DE INTENDENCIA No1 GRANJA CEIBA ESFES	3R5B230019	164000003442.	Fuerte Tolemaida
374	10	ESFER	DEPOSITO DE INTENDENCIA No2 GRANJA CEIBA ESFES	3R5B230019	164000003443.	Fuerte Tolemaida
375	11	ESFER	AREA DE INSTRUCCION 1 CEIBA ESFES	3R5B230019	164000003446.	Fuerte Tolemaida
376	12	ESFER	AREA DE INSTRUCCION 2 CEIBA ESFES	3R5B230019	164000003447.	Fuerte Tolemaida
377	13	ESFER	BODEGA CEIBA ESFES	3R5B230019	164000003445.	Fuerte Tolemaida
378	1	ESLAN	TERRENO - FINCA LA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	160500000124	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
379	2	ESLAN	TERRENO FINCA LA CAJA	3R5B091141	160500000125	VEREDA LA SONORA, NILO
380	3	ESLAN	ALOJAMIENTO DE INSTRUCTORES FCA LA PRIMAVERA	3R5B091141	164000003372	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
381	4	ESLAN	ALOJAMIENTO DE TROPA EN U No. 1 ESLAN	3R5B091141	164000003373	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA

382	5	ESLAN	ALOJAMIENTO DE TROPA EN U No. 2 ESLAN	3R5B091141	164000003374	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
383	6	ESLAN	ALOJAMIENTO DE TROPA EN U No. 3 ESLAN	3R5B091141	164000003375	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
384	7	ESLAN	ALOJAMIENTO DE TROPA FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003376	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
385	8	ESLAN	ALOJAMIENTO SOLDADOS BASE PACOLI ESLAN	3R5B091141	164000003377	VEREDA LA SONORA, NILO
386	9	ESLAN	AULA 1-2 Y SALA DE INSTRUCTORES ESLAN	3R5B091141	164000003378	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
387	10	ESLAN	BATERIA BAÑOS AREA DE INSTRUCCIÓN FCA LA PRIMAVERA	3R5B091141	164000003379	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
388	11	ESLAN	BATERIA DE BAÑO PISTA PHADEM ESLAN	3R5B091141	164000003380	FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
389	12	ESLAN	BATERIA DE BAÑOS ALOJAMIENTO FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003381	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
390	13	ESLAN	CASA ENLLANTADA FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003382	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
391	14	ESLAN	COMANDO E INSPECCION DE ESTUDIOS ESLAN	3R5B091141	164000003386	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
392	15	ESLAN	COMEDOR DE TROPA FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003387	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
393	16	ESLAN	EXPLANACION POLIGONO ARM LARGA FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003388	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
394	17	ESLAN	GARITA GUARDIA ESLAN	3R5B091141	164000003389	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
395	18	ESLAN	GARITAS GUARDIA (5) FINCA LA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003390	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
396	19	ESLAN	PISTA 2 MILLAS PHADEM ESLAN	3R5B091141	164000003391	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
397	20	ESLAN	PISTA DE LIDERAZGO FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003392	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
398	21	ESLAN	PLACA TIENDA POLIGONO FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003393	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
399	22	ESLAN	RANCHO COMEDOR DE TROPA Y CASINO SUBOFICIA ESLAN	3R5B091141	164000003394	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
400	23	ESLAN	RANCHO DE TROPA FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003395	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
401	24	ESLAN	SALA DE PLANEAMIENTO-BODEGA COMUNICACIONES-AULA3	3R5B091141	164000003396	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
402	25	ESLAN	SALA DE TELEVISION Y REGIMEN BASE PACOLI ESLAN	3R5B091141	164000003397	VEREDA LA SONORA, NILO
403	26	ESLAN	SASTRERÍA, LAVANDERÍA Y ZAPATERÍA ESLAN	3R5B091141	164000003398	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
404	27	ESLAN	STAN POLIGONO ARMAS LARGAS FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003399	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA

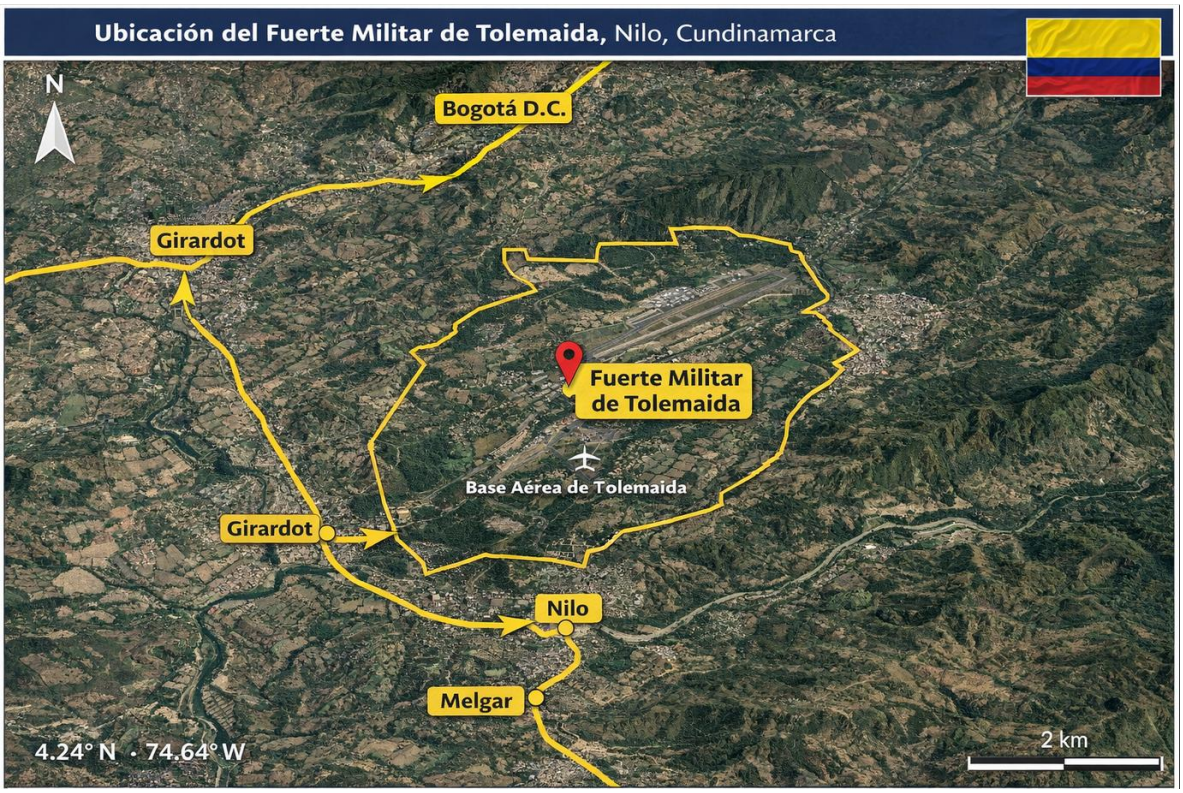
405	28	ESLAN	TARIMA PRINCIPAL ESLAN	3R5B091141	164000003401	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
406	29	ESLAN	TIENDA COSACOS ESLAN	3R5B091141	164000003402	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
407	30	ESLAN	CAJON DE ARENA ESLAN	3R5B091141	164000003403	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
408	31	ESLAN	CANCHA DE VOLEIBOL ESLAN	3R5B091141	164000003404	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
409	32	ESLAN	CANCHA MULTIPLE ESLAN	3R5B091141	164000003405	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
410	33	ESLAN	GIMNASIO ESLAN	3R5B091141	164000003406	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
411	34	ESLAN	MAQUETAS COMBATE URBANO FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003407	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
412	35	ESLAN	MAQUETAS COMBATE URBANO LA CAJA	3R5B091141	164000003408	VEREDA LA SONORA, NILO
413	36	ESLAN	PISTA DE LANCEROS ESLAN	3R5B091141	164000003409	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
414	37	ESLAN	PISTA PHADEM - ALDEA YARI ESLAN	3R5B091141	164000003410	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
415	38	ESLAN	PUNTOS LIMPIOS - LA PRIMAVERA	3R5B091141	164000003411	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
416	39	ESLAN	SERPENTARIO ESLAN	3R5B091141	164000003412	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
417	40	ESLAN	TORRE DE ASALTO AEREO (TRILLIZAS) ESLAN	3R5B091141	164000003413	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
418	41	ESLAN	TORRE DE LANCEROS ESLAN	3R5B091141	164000003414	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
419	42	ESLAN	CASETA DE INSTRUCCION 1 ESLAN	3R5B091141	164000003415	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
420	43	ESLAN	CASETA DE INSTRUCCION 2 ESLAN	3R5B091141	164000003416	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
421	44	ESLAN	CASETA DE INSTRUCCION 3 ESLAN	3R5B091141	164000003417	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
422	45	ESLAN	CASETA DE INSTRUCCION GRANDE 1,2,3 Y 4 ESLAN	3R5B091141	164000003418	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
423	46	ESLAN	CASETA DE INSTRUCCIÓN TIPO I(6) LA PRIMAVERA	3R5B091141	164000003419	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
424	47	ESLAN	ENRAMADA CASINO DE OFICIALES ESLAN	3R5B091141	164000003420	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
425	48	ESLAN	TANQUE AGUA BAÑOS AREA I/R FCA. LA PRIMAVERA	3R5B091141	164000003421	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
426	49	ESLAN	TANQUE ELEVADO ESLAN	3R5B091141	164000003422	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
427	50	ESLAN	TANQUE SEMIENTERRADO ESLAN	3R5B091141	164000003423	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA

428	51	ESLAN	CASETA BAÑOS LA PRIMAVERA	3R5B091141	164000003424	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
429	52	ESLAN	CASETA CONTROL ENERGIA LA PRIMAVERA	3R5B091141	164000003425	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
430	53	ESLAN	CASETA PLANTA AGUA CASONA - LA PRIMAVERA	3R5B091141	164000003426	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
431	54	ESLAN	ALOJAMIENTO CASINO DE SUBOFICIALES ESLAN	3R5B091141	164000003427	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
432	55	ESLAN	CASINO KIOSCO DE OFICIALES ESLAN	3R5B091141	164000003428	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
433	56	ESLAN	KIOSCOS SALA DE TV LA PRIMAVERA	3R5B091141	164000003429	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
434	57	ESLAN	POZO SEPTICO (EXCAVACION) FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003430	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
#####	58	ESLAN	DEPOSITO DE MATERIALES FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003431	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
#####	59	ESLAN	DEPOSITO FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003432	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
#####	60	ESLAN	PLANA MAYOR Y BLOQUE DE OFICINAS ESLAN	3R5B091141	164000003433	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
#####	61	ESLAN	CASETA CALDERA DE RANCHO ESLAN	3R5B091141	164000003434	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
#####	62	ESLAN	CASETA DE INSTRUCCIÓN TIPO II FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003498	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
#####	63	ESLAN	CASETA INSTRU TIPO III CAJON ARENA FCA PRIMAVERA	3R5B091141	164000003499	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
435	64	ESLAN	CASETAS INST PHADEM 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 ESLAN	3R5B091141	164000003500	NILO CUNDINAMARCA TOLEMAIDA
436	65	ESLAN	TANQUE AGUA BAÑOS AREA INST A FCA PRIMAVERA ESLAN	3R5B091141	164000003517	NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA
437	66	ESLAN	RED DE BAJA TENSION LA PRIMAVERA	3R5B091141	165000000346	NILO / CUNDINAMARCA
438	67	ESLAN	RED DE MEDIA TENSION LA PRIMAVERA	3R5B091141	165000000347	NILO / CUNDINAMARCA
439	68	ESLAN	RED DE ALCANTARILLADO LA PRIMAVERA	3R5B091141	165000000348	NILO / CUNDINAMARCA
440	69	ESLAN	RED HIDRAULICA LA PRIMAVERA	3R5B091141	165000000349	NILO / CUNDINAMARCA
441	1	ESPAM	ALOJAMIENTO NUEVO// ESPAM	3R5B101471	164000003257	Fuerte Tolemaida
442	2	ESPAM	BATERIA BAÑOS TORRE/ ESPAM	3R5B101471	164000003258	Fuerte Tolemaida
443	3	ESPAM	BLOQUE MANTENIMIENTO Y SALTO LIBRE/ ESPAM	3R5B101471	164000003259	Fuerte Tolemaida
444	4	ESPAM	OFICINA Y BODEGA TIENDA LA VARA/ ESPAM	3R5B101471	164000003260	Fuerte Tolemaida
445	5	ESPAM	SALA VIP ALAS DORADAS/ ESPAM	3R5B101471	164000003261	Fuerte Tolemaida
446	6	ESPAM	AREA DE SOMBRA/ ESPAM	3R5B101471	164000003262	Fuerte Tolemaida

447	7	ESPAM	AULA/ ESPAM	3R5B101471	164000003263	Fuerte Tolemaida
448	8	ESPAM	COMANDO/ ESPAM	3R5B101471	164000003264	Fuerte Tolemaida
449	9	ESPAM	SALA DE AYUDAS/ ESPAM	3R5B101471	164000003265	Fuerte Tolemaida
450	10	ESPAM	SALA DE EMPAQUE/ ESPAM	3R5B101471	164000003266	Fuerte Tolemaida
451	11	ESPAM	TIENDA LA VARA/ ESPAM	3R5B101471	164000003267	Fuerte Tolemaida
452	12	ESPAM	AREA REUNION 1 PARACAIDISTAS ALAS DORADAS/ ESPAM	3R5B101471	164000003268	Fuerte Tolemaida
453	13	ESPAM	AREA REUNION 2 PARACAIDISTAS ALAS DORADAS/ ESPAM	3R5B101471	164000003269	Fuerte Tolemaida
454	14	ESPAM	BAHIA DE INSTRUCCION N°1/ ESPAM	3R5B101471	164000003270	Fuerte Tolemaida
455	15	ESPAM	BAHIA DE INSTRUCCION N°2/ ESPAM	3R5B101471	164000003271	Fuerte Tolemaida
456	16	ESPAM	BAHIAS DE REVISTA 1 Y 2 NUEVAS SECTOR ALAS DORADAS	3R5B101471	164000003272	Fuerte Tolemaida
457	17	ESPAM	BANCAS ZONA DE REUNIÓN 1/ ESPAM	3R5B101471	164000003273	Fuerte Tolemaida
458	18	ESPAM	PARADERO ALAS DORADAS/ ESPAM	3R5B101471	164000003274	Fuerte Tolemaida
459	19	ESPAM	PARADERO/ ESPAM	3R5B101471	164000003275	Fuerte Tolemaida
460	20	ESPAM	ARNES SUSPENDIDO/ ESPAM	3R5B101471	164000003276	Fuerte Tolemaida
461	21	ESPAM	CANCHA SINTETICA,/ ESPAM	3R5B101471	164000003278	Fuerte Tolemaida
462	22	ESPAM	MAQUETA MI 17/ ESPAM	3R5B101471	164000003279	Fuerte Tolemaida
463	23	ESPAM	MAQUETA SIMULADOR DE AVION CAZA C - 130/ ESPAM	3R5B101471	164000003280	Fuerte Tolemaida
464	24	ESPAM	MAQUETA UH 60/ ESPAM	3R5B101471	164000003281	Fuerte Tolemaida
465	25	ESPAM	PISTA DE CAÍDAS Y ATERRAJES/ ESPAM	3R5B101471	164000003282	Fuerte Tolemaida
466	26	ESPAM	PUERTA SIMULADA/ ESPAM	3R5B101471	164000003284	Fuerte Tolemaida
467	27	ESPAM	TORRE DE SECADO/ ESPAM	3R5B101471	164000003286	Fuerte Tolemaida
468	1	ESPRO	ALOJAMIENTO DE TROPA TIPO KS-PAN FCA JAMAICA	3R5B111505	164000003701	NILO-CUNDINAMARCA
469	2	ESPRO	ALOJAMIENTO DE TROPA TIPO KS-PAN FCA JAMAICA	3R5B111505	164000003702	NILO-CUNDINAMARCA
470	3	ESPRO	COMANDO FINCA JAMAICA ESPRO	3R5B111505	164000003734	NILO-CUNDINAMARCA
471	4	ESPRO	DEPOSITO DE ARMAMANETO FCA JAMAICA ESPRO	3R5B111505	164000003736	NILO-CUNDINAMARCA
472	5	ESPRO	DEPOSITO DE INTENDENCIA FINCA JAMAICA ESPRO	3R5B111505	164000003777	NILO-CUNDINAMARCA

473	6	ESPRO	HANGAR TRANSPORTES FINCA JAMAICA ESPRO	3R5B111505	164000003795	NILO-CUNDINAMARCA
474	7	ESPRO	AREA CAPILLA FINAC JAMAICA ESPRO	3R5B111505	164000003739	NILO-CUNDINAMARCA
475	1	ESTIR	ALOJAMIENTO DE TROPA ESTIR	3R5B131481	164000003315	Fuerte Tolemaida
476	2	ESTIR	ALOJAMIENTO DE TROPA NUEVO ESTIR	3R5B131481	164000003316	Fuerte Tolemaida
477	3	ESTIR	ALOJAMIENTO ESCUELA DE TIRO	3R5B131481	164000003317	Fuerte Tolemaida
478	4	ESTIR	COMANDO ESTIR	3R5B131481	164000003361	Fuerte Tolemaida
479	5	ESTIR	BATERIA DE BAÑOS ESTIR	3R5B131481	164000003359	Fuerte Tolemaida
480	6	ESTIR	BODEGA DE ARMAMENTO ESTIR	3R5B131481	164000003476	Fuerte Tolemaida
481	1	CENAE	COMANDO CENAE	3R5B011501	164000003185	Fuerte Tolemaida
482	2	CENAE	OFICINA PSICOLOGIA MILITAR CENAE - MIRADOR	3R5B011501	164000003187	Fuerte Tolemaida

2.1. Localización



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

La ubicación geográfica del Fuerte Militar de Tolemaida, en el municipio de Nilo (Cundinamarca), presenta condiciones favorables de accesibilidad terrestre, al encontrarse conectado mediante corredores viales principales desde Bogotá, Girardot y Melgar.

La cercanía con centros urbanos como Melgar, Girardot y la capital del país facilita la consecución de materiales, equipos y servicios necesarios para la ejecución de actividades de mantenimiento.

Así mismo, su extensión territorial y la presencia de infraestructura como la base aérea militar evidencian la complejidad logística interna del fuerte, lo cual implica la necesidad de planificación en desplazamientos internos y coordinación operativa para la ejecución de actividades contractuales.

NOTA: los oferentes deberán tener en cuenta que existen unidades en el fuerte Militar la Macarena -Meta, Fuerte Militar en Leticia -Amazonas, Girardot y Nilo - Cundinamarca.

N°	UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA SERVICIO DEL INMUEBLE, SECCION, OFICINAS A INTERVENIR
1	BRLOG2	BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No. 2 EN APOYO DIRECTO	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
2	BAABS2	BATALLON ABASTECIMIENTOS N°2 JOSE BONIFACIO AQUILEO ELIAS PARRA	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
3	BAMAD2	BATALLON DE MANTENIMIENTO DE APOYO DIRECTO	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
4	BRING	BRIGADA ESPECIAL DE INGENIEROS MILITARES	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
5	BAMAI	BATALLON MANTENIMIENTO INGENIEROS	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
6	BIADE80	BATALLON DE INGENIEROS DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES No. 80	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
7	FUDRA1	FUERZA DE DESPLIEGUE RAPIDO	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
8	BADRA2	BATALLON DE DESPLIEGUE RAPIDO No. 2	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
9	BADRA3	BATALLON DE DESPLIEGUE RAPIDO No. 3	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
10	BADRE1	BATALLON DE ACCION DIRECTA Y RECONOCIMIENTO No 1	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
11	REGFE2	REGIMIENTO DE FUERZAS ESPECIALES N°2	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
12	REGFE3	REGIMIENTO DE FURZAS ESPECIALES N 3	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
13	BFER1	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES No.1 "JUAN RUIZ"	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA

14	BFER2	BATALLON FF EE RURALES No. 2 "FRANCISCO VICENTE ALmEIDA"	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
15	BFER3	BATALLON FF EE RURALES No. 3 "GR. PEDRO ALCANTARA HERRAN Y ZALDUA"	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
16	BFER4	BATALLON FF EE RURALES No. 4 "CT JAIRO ERNESTO MALDONADO MELO"	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
17	BFER5	BATALLON FF EE RURALES No. 5	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
18	BAOPE2	BATALLON DE OPERACIONES ESPECIALES No. 2	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
19	BACOA	BATALLON DE COMANDOS N°1 "AMBROSIO ALMEIDA"	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
20	BASOE	BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES ESPECIALES	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
21	BECOM	BATALLON DE ENTRENAMIENTO DE COMANDOS	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
22	CENAE	CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
23	EMSUB	ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "INOCENCIO CHINCA"	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
24	ESASA	ESCUELA DE ASALTO AEREO	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
25	ESERT	ESCUELA DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO TÁCTICO DEL EJERCITO	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
26	ESFER	ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
27	ESLAN	ESCUELA DE LANCEROS	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
28	ESPAM	ESCUELA DE PARACAIDISMO MILITAR	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
29	ESPRO	ESCUELA DE SOLDADOS PROFECIONALES	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
30	ESTIR	ESCUELA DE TIRO	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
31	CIDES	CENTRO INTERNACIONAL DE DESMINADO	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
32	BAPOM05	BATALLON DE POLICIA MILITAR N°5 "CORONEL GUILLERMO FERGUSON"	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
33	BASEN	BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL ENTRENAMIENTO	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
34	BITER21	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N°. 21	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
35	DIM41	DISTRITO MILITAR N41	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
UNIDADES Y LUGARES DE EJECUCION DEL SERVICIO DIFERENTES A FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA			
N°	**UNIDAD**	**NOMBRE UNIDAD**	**LUGAR DE ENTREGA SERVICIO DEL INMUEBLE, SECCION, OFICINAS A INTERVENIR**

1	FUDRA1	FUERZA DE DESPLIEGUE RAPIDO	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - BATERIAS DE BAÑOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR DE LA MACARENA
2	ESLAN	ESCUELA DE LANCEROS	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN NILO C/DINAMARCA LA PRIMAVERA - VEREDA LA SONORA, NILO - INSTALACIONES DEL FUERTE AMAZONAS2 (ESCUELA LANCEROS)
3	ESPRO	ESCUELA DE SOLDADOS PROFECIONALES	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN NILO-CUNDINAMARCA
4	DIM41	DISTRITO MILITAR N41	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN INSTALACIONES DISTRITO MILITAR N41 MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)
1	54290	MANTENIMIENTO DE CANAL EN CONCRETO. Incluye remoción de concreto deteriorado y media caña en mortero.	ML	0	1	72101507
2	54290	MANTENIMIENTO DE CUNETA EN CONCRETO Ancho: 0,6m; alto: 0,4m; espesor: 0,1m; incluye arreglo piso base en concreto, remoción de concreto deteriorado.	ML	0	1	72101507
3	54290	MANTENIMIENTO DE MAMPOSTERIA EN FACHADA, que comprende la inspección y retiro de piezas deterioradas, suministro e instalación de nuevas unidades de mampostería compatibles (ladrillo o bloque según existente), resane de juntas, limpieza general de la superficie, lavado mediante equipos adecuados, aplicación de producto hidrófugo para protección contra la humedad, enjuague (rinse) y aplicación de sellador final, incluyendo mano de obra, materiales, equipos, herramientas, andamios si se requieren, disposición de residuos y limpieza final del área intervenida	M2	0	1	72101507
4	54290	ESCARIFICACIÓN DE VIGAS PARA RECALCE e=0.8cm (Incluye cargue y retiro de escombros)	M2	0	1	72153501
5	54290	MANTENIMIENTO DE PERFILES METÁLICOS, COLUMNAS VIGAS, (incluye lijado, anticorrosivo y esmalte)	ML	0	1	72152904

6	54290	REMOCION MECANICA DE PINTURA ANTICORROSIVA, OXIDO Y equivalente EN SUPERFICIE METALICA con lijadora eléctrica.	M2	0	1	72153501
7	54290	MANTENIMIENTO DE ENCHAPE EN PIEDRA MUÑECA. Incluye pulida, lavado e impermeabilizado con hidrófugo.	M2	0	1	72101507
8	54290	MANTENIMIENTO GENERAL DE ENCHAPE FORMATO 20.3x30.5 cm. (Incluye retiro y reemboqullada).	M2	0	1	72152504
9	54290	INSTALACION Y SUMINISTRO DUCHA Sencilla Ref. 50430001 equivalente. (incluye regadera).	UND	0	1	72101510
10	54290	INSTALACION Y SUMINISTRO GRIFERIA Mezclador LAVAMANOS 8" VENTO Ref. 591320001 equivalente. (Incluye desague, sifón y grapas).	UND	0	1	72101510
11	54290	INSTALACION Y SUMINISTRO DE DUCHA Mezcladora Cromada 8" Sin salida bañera Cierre Ref. 504000001 o equivalente (Incluye universal, mezclador y regadera)	UND	0	1	72101510
12	54530	DESMONTE DE TEJAS DE CUBIERTA-Todo tipo de tejas (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	0	1	72152601
13	54310	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS espesor entre = 0.05m y 0.10m (Incluye cargue y retiro de escombros).	M2	0	1	72141510
14	54310	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE MUROS (Incluye cargue y retiro de escombros)	M2	0	1	72141510
15	54310	DEMOLICIÓN CONCRETO MASIVO CON EQUIPO PESADO. (Incluye demolición con Retroexcavadora con martillo hidráulico,cargue mecánico y retiro de escombros).	M3	0	1	72141510
16	54310	DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO (Incluye cargue y retiro de escombros).	M3	0	1	72141510
17	54310	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	UND	0	1	72141510
18	54310	DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	0	1	72101507
19	54310	DEMOLICIÓN - RETIRO PAÑETE DETERIORADO (Incluye cargue y retiro de escombros)	M2	0	1	72141510
20	54310	DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA EN MORTERO O CONCRETO con alturas entre 8 y 15 cm . (Incluye, cargue y retiro de escombros).	ML	0	1	72141510

21	54310	DESMONTE DE DUCHAS Y GRIFERÍAS (Incluye retiro y disposición final según disposición de la unidad).	UND	0	1	72141510
22	54590	DESMONTE TUBERIA AEREA EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	ML	0	1	72101507
23	54310	DESMONTE, LIMPIEZA Y REINSTALACIÓN DE TEJAS DE CUBIERTA (incluye revision, ajuste y retiro de tejas en mal estado)	M2	0	1	72152601
24	54530	DESMONTE, SUMINISTRO y INSTALACION malla 2.0x10 mt Metal Huecos 2-1/4 x 2-1/4 2.77mm Eslabonada. (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	0	1	72141510
25	54310	DESMONTE BAJANTE EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	ML	0	1	72101507
26	54330	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO (Incluye cargue y retiro del material excavado a botadero.)	M3	0	1	72141511
27	54330	EXCAVACIÓN MANUAL PARA REDES HIDROSANITARIAS INFRAESTRUCTURA h=2.00 m. como máximo (Incluye cargue y retiro de material excavado).	M3	0	1	72141511
28	54320	RELLENO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN A MAQUINA CON MATERIAL DE PRESTAMO (Incluye explotación, cargue, descargue, conformación y compactación.)	M3	0	1	72101515
29	54320	RELLENO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN A MAQUINA CON MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN (Incluye cargue, descargue, conformación.)	M3	0	1	72101515
30	54560	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte, reinstalación, limpieza, cargue y retiro de tejas, caballetes y accesorios; aplicación si es necesario de pintura exterior tipo esmalte o vinilo acrílico color institucional. Revisión, ajuste, limpieza manual, remplazo de secciones metálicas corroídas, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)	M2	0	1	72101507
31	54522	INSTALACION Y SUMINISTRO DE TEJA No.6 (L=1,83m) Libre 100% de asbesto Tipo Colombit P7 -. (Incluye gancho de fijación, accesorios y de ser necesario pintura de la mismas características a la existente).	M2	0	1	72152601
32	54522	INSTALACION Y SUMINISTRO CIELO RASO SUSPENDIDO PVC JUNTA PERDIDA (Perfileria metálica, Cal .24-26, estructura cada 50 cm).	M2	0	1	72101507

33	54522	INSTALACION Y SUMINISTRO DE TAPA DE INSPECCION DE CIELO RASO EN PVC 0,6X0,6 (REFUERZO EN PERFILERIA METALICA CAL. 24 O .26 MARCO EN ANGULO	UND	0	1	72101507
34	54590	INCRUSTACIONES Porcelana - JUEGO Incrustaciones x 6 und . (Papelera, jabonera lavamanos, 2 ganchos, cepillera, jabonera ducha y toallero). (Incluye materiales de instalación, chazos y silicona)	UND	0	1	72101507
35	54560	MURO EN LADRILLO FACHADA, presado liviano (24.5 x 12 x 6cm). Arcilla perforación vertical (incluye mortero de pega y grafil de 5mm)	M2	0	1	72152707
36	54560	MURO SUPERBOARD 10 mm. TIPO PREMIUM (Perfileria cal. 20 cada 60 cm.) (Incluye tres (3) manos de pintura filos y dilataciones.(1 mano tipo 1 y 2 de pintura acrílica para exteriores recomendada por los fabricantes, ACABADOS SEGÚN DISEÑO)	M2	0	1	72101507
37	54522	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CIELO RASO EN LAMINA DE DRYWALL JUNTA PERDIDA (Perfileria metálica, Cal .24-26, estructura cada 50 cm).	M2	0	1	72152001
38	54522	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CIELO RASO. (Nivelación y ajuste de perfilería)	M2	0	1	72101507
39	54590	DESMONTE CANAL EN LAMINA EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	ML	0	1	72101507
40	54522	DESMONTE MURO EN DRY WALL (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	0	1	72101507
41	54560	CORTE CON PULIDORA DE MURO DE ARCILLA.	M	0	1	72101507
42	54560	LAVADO E IMPERMEABILIZADO DE LADRILLO CON HIDROFUGO	M2	0	1	72101507
43	54560	Construcción de muro en mampostería con bloque de arcilla N.º 5 de dimensiones 33×23×11.5 cm, asentado con mortero de pega según especificación técnica, incluyendo suministro e instalación de refuerzo en grafil de 5 mm (horizontal y/o vertical según diseño), ejecución de anclajes mediante perforación en elementos estructurales existentes y fijación con adhesivo epóxico, alineación, plomo, nivelación, cortes, remates, limpieza final.	M	0	1	72101507

44	54560	Construcción de muro doble en mampostería con ladrillo común rosado de dimensiones 20×6×10 cm, conformado por dos hojas de ladrillo unidas mediante amarres o trabas, asentadas con mortero de pega según especificaciones técnicas, incluyendo alineación, nivelación, plomo, ejecución de juntas, amarres entre hojas, cortes, remates, limpieza fina	M2	0	1	72101507
45	54512	Ejecución de viga de cimentación en concreto simple con resistencia de 3.000 psi, construida directamente en excavación (sin uso de formaleta), sin inclusión de acero de refuerzo, incluyendo actividades de replanteo, excavación, preparación de la base, suministro, mezcla, transporte, vaciado, nivelación y curado del concreto, así como disposición de materiales y mano de obra necesaria para su correcta ejecución.	M3	0	1	72101507
46	54621	CAJA DE INSPECCIÓN 0.80*0.80*1 m. (Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.).Según detalle.	UND	0	1	72154104
47	54231	CAJA DE INSPECCIÓN 1.00 *1.00 *1.00m. (Incluye excavación, base en recebo comun, placa concreto, ladrillo común, marco en angulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.). Según detalle.	UND	0	1	72154104
48	54231	CAJA DE INSPECCIÓN 0.40*0.40*0.40 m. (Incluye excavación, base en recebo comun, placa concreto, ladrillo común, marco en angulo 1 1/2 x 1 1/2 * 1/8" y tapa reforzada en platina de 2 * 1/8" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.). Según detalle.	UND	0	1	72154104
49	54231	CAJA DE INSPECCIÓN 0.60*0.60*1 m. (Incluye excavación, base en recebo comun, placa concreto, ladrillo común, marco en angulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.). Según detalle.	UND	0	1	72154104
50	54621	MANTENIMIENTO DE CAJAS DE INSPECCION (Incluye retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación).	UND	0	1	72154104
51	54621	RESTITUCIÒN DE UNA TEE DE 1" EN TUBERIA PVC UNIÓN PLATINO RDE 21 FLUJO A PRESIÓN	UND	0	1	72101510
52	54621	INSTALACION Y SUMINISTRO DE UNION DE 1" PVC-P INCLUYE INSTALACION, LIMPIADOR Y SOLDADURAS	UND	0	1	72101510
53	54621	INSTALACION Y SUMINISTRO DE UNA REDUCCION DE 1" X 1/2" EN TUBERIA PVC UNIÓN PLATINO RDE 21 FLUJO A PRESIÓN	UND	0	1	72101510

54	54621	PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios (Incluye accesorios, yee y codo).	UND	0	1	72101510
55	54621	MANTENIMIENTO DE DESAGÜE SANITARIO CON SONDA ELECTRICA.(Incluye mano de obra, equipo y sonda 1/8 x 60m.	ML	0	1	72101510
56	54621	INSTALACION Y SUMINISTRO LAVAMANOS SOBREPONER Color Blanco Ref. 07411100K equivalente. (Incluye sifón botella y desague sencillo,y accesorios de conexión e instalación.)	UND	0	1	72101510
57	54621	INSTALACION Y SUMINISTRO ORINAL TIPO GOTTA EP/GF PUSH ANTIVANDALICA BLANCO, equivalente. Ref. O42161001	UND	0	1	72101510
58	54621	INSTALACION Y SUMINISTRO ORINAL MEDIANO DE COLGAR para baños institucionales en porcelana Color Blanco. Incluye griferia antibandalica y sifón en P.	UND	0	1	72101510
59	54621	RESTITUCIÒN DE DUCHA TIPO REGADERA con Sistema Anticalcáreo. (Incluye Brazo, Chapetón y todos los accesorios para su instalación)	UND	0	1	72101510
60	54619	INSTALACION Y SUMINISTRO DE BALA DE SOBREPONER 8" - 20W - AC90-240V Flujo Luminoso: 1600 lm, Tipo LED: Epistar SMD 2835, Vida Util del Chip: 50.000 hr, Angulo de apertuta: 120°, CRI: ≥80, Temperatura de Color: 4000k - 6000k, Grado de hermeticidad: IP30,Diametro Perforacion : 200mm - Referencia T08AG000820C/D o similar. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO	UND	0	1	72151501
61	54619	INSTALACION, SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO REFLECTOR 400W LED, MULTIVOLTAJE, Témperatura de Color 6500K (±10%), Flujo Luminoso 40000Lm (±10%), Horas de Vida Útil 40.000 Hrs, Garantía de 2 años. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	1	72151501

62	54619	INSTALACION Y SUMINISTRO DE LUMINARIA TIPO PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 12W; Temperatura de Color 3000K, 4000K o 6000K; Flujo Luminoso 750lm (±10%); Voltaje 100/277 VAC; Horas de Vida Útil 30.000 Horas o superior; Garantía de 5 años; En calidad Sylvania similar o de características técnicas superiores. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	1	72151501
63	54619	INSTALACION Y SUMINISTRO DE LUMINARIA TIPO PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR Potencia 21W, Temperatura de Color 6000K o similar ,LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 2200Lm (±10%), Voltaje 100/277 VAC, Driver0-10V, FP>0.90 ,Horasde Vida Útil 36.000Horas ,Garantía de 5años osuperior, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	1	72151501
64	54619	INSTALACION Y SUMINISTRO DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 4000K, LED Tipo 2835, Lumen 4020 (±10%), Angulo 110°, Voltaje 120/277 VAC, FP >0.95, Horas de Vida Útil 50.000 Horas. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN.	UND	0	1	72151501
65	54619	INSTALACION, SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REFLECTOR DE 50W LED, Multivoltaje, Temperatura de Color 6000K o similar, Flujo Luminoso 3750Lm (±10%), Factor de potencia >0.9, Horas de Vida Útil 50.000 Hrs o superior, Garantía de 5 años o superior. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	1	72151501
66	54619	INSTALACION, SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REFLECTOR 100W LED, Multivoltaje, Temperatura de Color 6500K o similar, Flujo Luminoso 7500Lm (±10%), Factor de potencia >0.9, Horas de Vida Útil 50.000 Hrs o superior, Garantía de 5 años o superior. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	1	72151501

67	54619	INSTALACION, SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REFLECTOR 150W LED, Multivoltaje, Temperatura de Color 6500K o similar, Flujo Luminoso 11250Lm (±10%), Factor de potencia >0.9, Horas de Vida Útil 50.000 Hrs o superior, Garantía de 5 años o superior. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	1	72151501
68	54619	INSTALACION Y SUMINISTRO DE TOMACORRIENTE DOBLE	UND	0	1	72101507
69	54619	INSTALACION Y SUMINISTRO INTERRUPTOR DOBLE	UND	0	1	72101507
70	54619	MANTENIMIENTO RED ELECTRICA, consistente en mantenimiento y cambio de tuberia conduit	ML	0	1	72101507
71	54619	Suministro e instalación de salida eléctrica para tomacorriente normal doble polo a tierra, incluyendo punto completo en canaleta, con cableado en cobre tipo HFFR calibre 3×12 AWG, con una longitud promedio de 4 metros por punto. Incluye accesorios, caja, tomacorriente, canaleta, conductores, conexiones, fijaciones, pruebas de funcionamiento, cumplimiento de normatividad eléctrica vigente, mano de obra calificada, herramientas, limpieza del área y puesta en servicio.	UND	0	1	72101507
72	54790	INSTALACION Y SUMINISTRO GUARDAESCOBA Ceramica Ecoceramica h= 10 cm. equivalente. Color Blanco (Incluye boquilla y mortero de pega.)	ML	0	1	72101507
73	54290	INSTALACION Y SUMINISTRO CONJUNTO SANITARIO Color Blanco Ref. 30038100-1 de o equivalente (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	UND	0	1	72101510
74	54699	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA (Incluye: Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metalica)	m2	0	1	72101507
75	54621	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRIFERIA TIPO PUSH. Para cualquier aparato sanitario. Incluye desmonte, limpieza y reinstalación.	UND	0	1	72101510

76	54611	INSTALACION Y SUMINISTRO DE BALA LED DE 8W de >4.3", Flujo Luminoso ≥680lm, Multivoltaje, Temperatura Color 4000K (±10%) o 6500K (±10%) según solicitud de la entidad, Horas de Vida Útil ≥20.000 hrs, FP ≥0.9, Angulo de Apertura ≥120°, Garantía de 5 años. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CONEXIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	1	72151501
77	54611	INSTALACION, SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REFLECTOR 100W LED, MULTIVOLTAJE, Temperatura de Color 6500K (±10%), Flujo Luminoso 7500Lm (±10%), Horas de Vida Útil 50.000 Hrs, Garantía de 5 años. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	1	72151501
78	54699	ANULACION DE PUNTOS DE BAJANTES AGUAS LLUVIAS. El servicio de anulación de punto de bajante de aguas lluvias, que comprende el corte, retiro o taponamiento de la tubería existente, sellado hermético del punto mediante accesorios adecuados (tapones, mortero o elementos hidráulicos según material), asegurando la no filtración de agua, resane de superficies intervenidas y limpieza final del área, cada unidad (Und) corresponde a la anulación de un tramo de bajante con una longitud promedio de hasta 3 metros. Incluye mano de obra, materiales, herramientas y disposición de residuos.	UND	0	1	72152602
79	54621	INSTALACION Y SUMINISTRO REJILLA Aluminio 4" x 3" con Sosco Tradicional - Ref. H-4"x3"	UND	0	1	72101510
80	54621	CERRADURA BELL WOOD POMO MADERA - ENTRADA Ref. A80PD o equivalente.. Acabado según diseño. (Incluye suministro e instalación)	UND	0	1	72101505
81	54621	CERRADURA POMO MADERA - BAÑO Ref. A40S o equivalente. Acabado según diseño. (Incluye suministro e instalación)	UND	0	1	72101505
82	54621	MANTENIMIENTO DE RED SANITARIA (Incluye retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación).	ML	0	1	72101510

83	54611	INSTALACION Y SUMINISTRO DE BALA LED DE 3" DE 12 W DE INCRUSTAR, Lumen 920 lm, FP> 0.9, Temperatura Color 4000K, Horas de Vida Útil 36.000 Horas, Garantía de 5 años. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN	UND	0	1	72151501
84	54790	REPARACION LOSA DE CONTRAPISO EN CONCRETO. (Incluye mortero de reparación)	M2	0	1	72101507
85	54790	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 e= 0.03 m	M2	0	1	72101507
86	54790	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 Impermeabilizado e= 0.03 m	M2	0	1	72101507
87	54790	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 Impermeabilizado e= 0.04 m	M2	0	1	72101507
88	54790	INSTALACION Y SUMINISTRO CERAMICA PISO EGEO BLANCO 20,5*20,5 cm. Color Blanco (Incluye boquilla y pegante)	M2	0	1	72101507
89	54790	INSTALACION Y SUMINISTRO CERAMICA PISO Tipo Pompei 30.5 x 30.5 cm. equivalente. Color Coral o Shell según diseño (Incluye boquilla y pegante)	M2	0	1	72101507
90	54790	INSTALACION Y SUMINISTRO CERAMICA PISO TRAFICO PESADO 45 x 45 cm. equivalente. Color según diseño (Incluye boquilla y pegante)	M2	0	1	72101507
91	54710	INSTALACION Y SUMINISTRO ESPEJO 6 mm. Flotado sin biselar y sin marco. (Suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro, cotizar teniendo el area individual de cada uno).	M2	0	1	72101507
92	54710	INSTALACION Y SUMINISTRO DE ESPEJO 4 mm. Biselado y Pulido cuatro lados. (Suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro, cotizar teniendo el area individual de cada uno).	M2	0	1	72101507
93	54710	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de lamina de iguales características a la existente y soldadura de partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	M2	0	1	72101507
94	54730	RESTITUCIÒN ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Sobre Muro Interior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	0	1	72152005

95	54730	MANTENIMIENTO DE MURO INTERIOR, (Incluye resanes en estuco y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	0	1	72101507
96	54730	RESTITUCIÒN PINTURA EPOXICA Tipo 1 o equivalente 3 manos fachadas (Incluye, dos manos en pintura tipo 1 , filos y dilataciones). Color según diseño	M2	0	1	72101507
97	54730	Ejecución de restitución de acabado en fachada tipo esgrafiado mediante la aplicación de revestimiento acrílico texturizado, en colores institucionales (tonos pastel), sobre superficies previamente preparadas. Incluye retiro de material suelto o deteriorado, limpieza, resanes, aplicación de base o imprimante si se requiere, aplicación del acabado texturizado, conformación de filos, manejo y respeto de juntas de dilatación, mano de obra, materiales, equipos, herramientas, andamios si aplica, y limpieza final del área intervenida.	M2	0	1	72101507
98	54730	MANTENIMIENTO DE MURO EXTERIOR, (Incluye resanes en estuco y dos manos en pintura Acrilica para exteriores (5 años), filos y dilataciones).	M2	0	1	72101507
99	54710	CERRADURA BELL WOOD POMO MADERA - ALCOBA Ref. A50WS o equivalente. Acabado según diseño. (incluye suministro e instalacion)	UND	0	1	72101507
100	54730	RETIRO DE CAPAS DE PINTURA DETERIORADA POR HUMEDAD (raspado y lijado)	M2	0	1	72101507
101	54790	INSTALACION Y SUMINISTRO CERAMICA PARED Stone 20.3 x 30.5 cm. o equivalente. Color Blanco o Café según diseño (Incluye boquilla color y win.)	M2	0	1	72101507
102	54730	RESTITUCIÒN ESTUCO Y PINTURA Tipo 1 o equivalente 3 MANOS Fachadas (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo tipo 1 o equivalente, filos y dilataciones). Color según diseño.	M2	0	1	72152005
103	54750	MURO EN DRYWALL DOS CARAS (Perfileria Cal. 24). Incluye tres (3) manos de pintura (1 mano en Esmalte o equivalente y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	0	1	72152001
104	54790	MANTENIMIENTO DE MESON EN GRANITO PULIDO. Incluye pulida, lavado e impermeabilizado con hidrófugo.	M2	0	1	72101507

105	54730	RESTITUCIÒN ESTUCO Sobre Muro Interior (Incluye estuco, filos y dilataciones).	M2	0	1	72152005
106	54740	INSTALACION Y SUMINISTRO GUARDAESCOBA TABLON DE GRES TRADICION Liso h=10 cm. equivalente. Colores Rojo, Salmón o Sahara según diseño. (Incluye boquilla color y mortero de pega.)	ML	0	1	72101507
107	54740	INSTALACION Y SUMINISTRO TABLON DE GRES TRADICION Grafilado 30 x 30 cm. equivalente. Colores Rojo Sahara (Incluye boquilla color y mortero de nivelación.)	M2	0	1	72152509
108	54750	CORTINERO DRYWALL 2 CARAS PERIMETRAL (perfilaría cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura (1 Intervinilo y 2 Aeroflex)	ML	0	1	72152001
109	54730	RESTITUCIÒN de pintura tipo vinilo (color según diseño) sobre tuberías PVC	ML	0	1	72151302
110	54790	INSTALACION Y SUMINISTRO GUARDAESCOBA: madera 55*55 cm. Color cafe (Incluye boquilla y pegante) para sala de guerra.	ML	0	1	72101507
111	54790	INSTALACION Y SUMINISTRO CERAMICA PISO tipo madera 55*55 cm. Color cafe (Incluye boquilla y pegante) para sala de guerra.	M2	0	1	72101507
112	54710	INSTALACION Y SUMINISTRO DE VDRIO TEMPLADO DE 10 mm para division de oficina medida aproximada 1,20 X1,94 mts (incluye: marco y todos los elementos necesarios para su intalacion)	UNIDAD	0	1	72101507
113	54710	INSTALACION Y SUMINISTRO PUERTA VIDRIO TEMPLADO: DE 10 mm de grosor, medida aproximada de 0,96 mts X 2.00 mts, incluye marco, cerradura metalica; cerradura hacia afuera y hacia adentro, marco en aluminio, bisagras y demas elementos necesarios para su correcta instalacion y funcionamiento.	UNIDAD	0	1	72101507
114	54310	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS CON ALISTADO EXISTENTE (Incluye: cargue y retiro de escombros)	M2	0	1	72141510
115	54619	VERIFICACION Y DIAGNÓSTICO SISTEMA DE RED ELECTRICA DE BAJA TENSION RESIDENCIAL	ML	0	1	72151515
116	54290	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIONES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ACOMETIDA 3 EBRAS # 12 (incluye suministros)	ML	0	1	72151515
117	54710	INSTALACION Y SUMINISTRO DE VIDRIO TRANSPARENTE 230 CM X 120 CM DE 6 mm (incluye todo lo necesario para su correcta instalacion)	UNIDAD	0	1	72101507

118	54710	INSTALACION Y SUMINISTRO DE VIDRIO TRANSPARENTE 100 CM X 110 CM DE 4mm (incluye todo lo necesario para su correcta instalacion)	UNIDAD	0	1	72101507
119	54790	INSTALACION Y SUMINISTRO PORCELANATO GRIS PLOMO 60X 60cm, equivalente. (Incluye boquilla y pegante.)	M2	0	1	72101507
120	54560	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte, reinstalación, limpieza, cargue y retiro de tejas, caballetes y accesorios; aplicación si es necesario de pintura exterior tipo esmalte o vinilo acrílico color institucional. Revisión, ajuste, limpieza manual, reemplazo de tejas -secciones metálicas corroídas y/o deterioradas, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)	M2	0	1	72101507
121	54619	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO: de reflector solar tecnologia LED con panel incluido, compuesto de bateria con carga solar, medidas 450mm X 435mm X 80mm, panel de 6v, angulo de iluminación120, temperatura de trabajode 10C a 50C, facil instalación sin cables, poterncia panel solar 800w,temperatura de 6550K, VIDA UTIL DE 25.000 Hrs. INSTALACION Y SUMINISTRO	UND	0	1	72151501
122	54699	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye suministro e intalación de cubiertas tipo sandwich perfil trapezoidal de lamina galvanizada interior y exterior calibre 28,voladiso, nucleo en poliuretano expandido de densidad 38 kg/m3. con sistema de traslapo macho-hembra (incluye logistica para transporte e instalación, de cubierta, materiales y equipo pára desarrollar la activida)	M2	0	1	72101507
123	54310	Picado de mortero, incluye remoción de manto asfáltico existente. (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	0	1	72141510
124	54790	INSTALACION Y SUMINISTRO de mortero impermeabilizado, pendientado entre 1.5 < 6 cm, incluye aditivo de pega de mortero viejo a nuevo	M2	0	1	72101507
125	54790	INSTALACION Y SUMINISTRO de manto asfaltico impermeabilizante 3mm con foil de aluminio	ML	0	1	72101507

126	54710	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (CORTINA ENROLLABLE METALICA) Incluye mantenimiento y reparación de rodamiento, parte eléctrica afectadas, aplicación de engrase y pintura por ambas caras (puesta en servicio).Dimensiones 7mts de alto X 7mts de Ancho	UND	0	1	72101507
127	54699	INSTALACION Y SUMINISTRO de brazo hidraulico cierrapuertas, instalado en la parte superior para puertas abatibles de madera, puertas de acero y/o puertas de emergencia., Dimensiones: 168L x 63H x 41W (mm), Ancho máximo de la puerta: = 1.05m., Peso de puerta: 40-65 Kg; Dos válvulas independientes para el un fácil ajuste de la velocidad de cierre y la desaceleración.	UND	0	1	72101507
128	54619	INSTALACION Y SUMINISTRO de tapa ciega plastica color blanco de uso interior, dimensiones 7 x 11.7 x 0.3 cm	UND	0	1	72151501
129	54619	INSTALACION Y SUMINISTRO DE BALA DE SOBREPONER 18" - 20W - AC90-240V Flujo Luminoso: 1600 lm, Tipo LED: Epistar SMD 2835, Vida Util del Chip: 50.000 hr, Angulo de apertuta: 120°, CRI: ≥80, Temperatura de Color: 4000k - 6000k, Grado de hermeticidad: IP30,Diametro Perforacion : 200mm - Referencia T08AG000820C/D o similar. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO	UND	0	1	72151501
130	54290	Desmonte aparatos sanitarios, y lavamanos (incluye cargue y retiro de material desmontado).	UND	0	1	72101510
131	54290	Desmonte marcos y puertas de baño. (incluye cargue y retiro de material desmontado).	UND	0	1	72152402
132	54290	Suministro e instalación de sanitario tipo tanque (inodoro de descarga por gravedad), incluyendo tanque, taza, sistema de descarga, asiento, grifería interna (válvula de llenado y descarga), accesorios de conexión a la red hidrosanitaria, fijación al piso, sellado, nivelación y pruebas de funcionamiento. Incluye mano de obra, materiales, herramientas, retiro de residuos y limpieza final del área intervenida.	UND	0	1	72101510
133	54290	INSTALACION Y SUMINISTRO Grifería Orinal Tradicional Cromo	UND	0	1	72101510
134	54290	INSTALACION Y SUMINISTRO Grifería Lavamanos De Empotrar	UND	0	1	72101510

135	54290	Ejecución del mantenimiento de tanque elevado, que comprende la revisión integral del sistema, desmonte y reposición de accesorios hidráulicos en mal estado tales como válvula de flotador, válvulas de entrada y salida, registros, conexiones, empaques y sellantes. ajustados a la capacidad hasta 1.000 litros, Incluye instalación, ajuste, calibración del sistema de control de nivel, verificación de estanqueidad, pruebas de funcionamiento (llenado y cierre automático), mano de obra, materiales, herramientas, equipos de acceso y limpieza final del área intervenida.	UND	0	1	72101510
136	54290	Ejecución del mantenimiento de tanque elevado, que comprende la revisión integral del sistema, desmonte y reposición de accesorios hidráulicos en mal estado tales como válvula de flotador, válvulas de entrada y salida, registros, conexiones, empaques y sellantes. ajustados a la capacidad de 1.001 a 5.000 litros, Incluye instalación, ajuste, calibración del sistema de control de nivel, verificación de estanqueidad, pruebas de funcionamiento (llenado y cierre automático), mano de obra, materiales, herramientas, equipos de acceso y limpieza final del área intervenida.	UND	0	1	72101510
137	54290	Ejecución del mantenimiento de tanque elevado, que comprende la revisión integral del sistema, desmonte y reposición de accesorios hidráulicos en mal estado tales como válvula de flotador, válvulas de entrada y salida, registros, conexiones, empaques y sellantes. ajustados a la capacidad de 5.001 a 10.000 litros, Incluye instalación, ajuste, calibración del sistema de control de nivel, verificación de estanqueidad, pruebas de funcionamiento (llenado y cierre automático), mano de obra, materiales, herramientas, equipos de acceso y limpieza final del área intervenida.	UND	0	1	72101510
138	54290	INSTALACION Y SUMINISTRO tapa registro 18 CMX 18CM plastica	UND	0	1	72101507
139	54290	INSTALACION Y SUMINISTRO Porcelanato Negro Para El Mesón De Los Baños. (Incluye: Adhesivo Para Pega De Porcelanato, Boquilla Color, Retiro Y Transporte De Escombro Y Material Sobrante A Escombrera Certificada)	M2	0	1	72101507

140	54290	RESTITUCIÒN Pintura Vinilo Color Blanco Almendra Interiores 3 Manos Sobre Muro (Incluye 1 Mano En Pintura Tipo 2 Y Dos Manos En Pintura Tipo 1, Filos Y Dilataciones)."	M2	0	1	72151302
141	54290	RESTITUCIÒN Pintura Vinilo Exteriores Color Blanco Almendra Institucional, Equivalente 3 Manos Fachadas (Incluye Filos Y Dilataciones).	M2	0	1	72151302
142	54290	RESTITUCIÒN Pintura Vinilo Exteriores Color Verde Ciprés Institucional, Equivalente 3 Manos (Incluye Filos Y Dilataciones)."	M2	0	1	72151302
143	54290	INSTALACION Y SUMINISTRO Puerta En Acero Inoxidable 304 Satinada, medida de 0,65 X 1,80 mts(Incluye Marco)	UND	0	1	72152402
144	54290	Mantenimiento De Carpintería Metálica - (Puertas Y Ventanas) Incluye Desmonte, Limpieza, Remoción De Pintura, Lijada, Aplicación De Anticorrosivo, Pintura Esmalte Y Reinstalación).	M2	0	1	72152402
145	54290	INSTALACION Y SUMINISTRO De Tablero bifasico 12 Circuitos de 125A, Con Puerta color blanca	UND	0	1	72101507
146	54590	Mantenimiento Viga Canal: Incluye la reparación y reemplazo del componente de soportes, remocion de capa asfaltica, impermeabilizante y aplicacion de capa asfaltica o impermeabilizante en sitio instalada la viga canal.	ML	0	1	72101507
147	54690	MANTENIMIENTO DE ORINAL CONVENCIONAL DE PARED: DESMONTE, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE RED HIDRAULICA ORINAL CON SONDA 18X60,INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ORINAL	UND	0	1	72101507

3.1. Fases y etapas del proyecto

3.1.1. fase de diagnóstico o evaluación inicial: en esta fase se identifica el estado de las instalaciones, se realiza la inspección técnica, detección de fallas y riesgos, priorización de intervención en cada una de las unidades militares.

El resultado de esta fase es un diagnóstico, el cual debera presentar el contratista al supervisor en donde se justifica el mantenimiento de las instalaciones.

3.1.2. fase de planeación: se define como se va a ejecutar el mantenimiento, alcance de las actividades, se aprueba el cronograma para ejecutar las actividades de cara al plazo de ejecución, el supervisor verifica con el contratista los recursos necesarios para la ejecución contractual (verificación de hojas de vidas del personal, materiales a utilizar, herramientas etc)

El resultado de la fase de planeación es plan de trabajo estructurado conforme a los planes de inversión presentado por cada una de las unidades a intervenir.

3.1.3. fase de seguimiento y control: En esta etapa el supervisor del contrato convocara a las reuniones de seguimiento y control planeadas dentro del cronograma, en donde quedara consignado porcentaje de ejecución, supervisión técnica, control de calidad, registro de actividades realizadas, informes periódicos.

a. **Ítems de pago: se establecerá en etapa de estructuración del proceso.**

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

El **MDN – EJE – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA** se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma:

Se realizarán PAGOS PÁRCIALES al CONTRATISTA, previa recepción de la factura, de acuerdo con los recibos a satisfacción que emita la entidad de forma mensual por acta de corte y porcentaje de avance de obra, sin que ello la obligue a generar pagos constantes por un promedio fijo mensual, las cuales se cancelarán dentro del plazo máximo de sesenta (60) días calendario siguientes, a la aceptación de la factura sujeto a la disponibilidad del Plan Anualizado de Caja (PAC), conforme al artículo 12 de la Ley 2024 de 2020; una vez sea presentada la documentación requerida para el pago así:

- Recepción a satisfacción de los mantenimientos por parte del CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el representante del contratista.
- Entrada de elementos.
- Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
- Certificación debidamente firmada por el Representante Legal y Contador Público o revisor fiscal, (si está obligado), en la cual se acredite el pago de los aportes de seguridad social, ARL y parafiscales, (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014), anexando certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores (vigente a la fecha de presentación), fotocopia de tarjeta profesional y fotocopia de documento de identidad del contador o revisor fiscal. Soportado con las planillas de pago.
- El MDN – EJE – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA verificará el cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
- Informe de supervisor el cual deberá anexar registro fotográfico del antes, durante y después del desarrollo de los mantenimientos.
- Presentación de la factura electrónica por parte del contratista
- Correspondiente pago de FIC (Fondo de Inversión para la Construcción) en caso de que aplique
- Bitácora del mantenimiento y demás documentos requeridos por la parte técnica.
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: El departamento de Contabilidad podrá solicitar en los momentos de causación la Autorización de numeración de facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, la cual debe estar vigente al momento de entrega de cuenta. (Aplica en caso de que el proponente cuente con la responsabilidad ante la DIAN de facturar).

Nota 3: La factura debe contar con los requisitos establecidos por el artículo 617 del Estatuto Tributario y las normas aplicables con relación a facturación electrónica (Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020). Cuando este en la obligación de emitir factura por parte del oferente o cuando este aplique

Nota 4: La entidad contratante podrá realizar los descuentos de Ley, a que haya lugar tales como **RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE IVA, RENTA, ICA y demás que sean establecidos por la Ley.**

Nota 5: Si terminado el plazo de ejecución del presente contrato no se ha consumido la totalidad del presupuesto, la entidad realizará la reducción correspondiente.

Nota 6: El envió de la facturación electrónica deberá ser realizado de acuerdo a la Circular Externa 016 del 09 de Marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, procedimiento que se socializará por la Entidad al contratista, a través del área de Facturación de la CENAC Regional TOLEMAIDA, solicitud que debe realizarse al email del supervisor del contrato y/o quien haga sus veces (correo electrónico para uso exclusivo de solicitud de capacitación sobre facturación, de acuerdo a Lineamientos del Ministerio de Hacienda – SIIF Nación – Facturación Electrónica).

Nota 6: Cuando la unidad lo requiera podrá solicitar al contratista la justificación, soportes o facturas correspondientes a la administración.

Nota 7: El Contratista podrá facturar dentro de los siete (07) días calendario siguiente a la prestación del servicio o suministro del bien u obra, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y los valores establecidos en el contrato y contará con un término de tres (03) días calendarios para corrección de facturación.

Nota 8: Culminado el plazo de ejecución del contrato, el contratista tendrá máximo siete (7) días calendarios para la entregar de los documentos y formalización de los bienes y servicios suministrados.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Las siguientes especificaciones corresponden a los aspectos técnicos generales que debe cumplir el contratista para la ejecución de obras, servicios y suministros del proyecto MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACTOL" , PARA LA VIGENCIA 2026.

1. GENERALIDADES

1.1. Acta de inicio

El contratista contará con tres (03) días calendario contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de firma del acta de inicio del contrato de obra, para entregar y contar aprobación de la documentación relaciona a continuación:

- Diligenciamiento de los Estudios de Seguridad del personal administrativo y operativo del contratista de obra, cuyo formato debe ser solicitado al supervisor del contrato; El contratista de obra entregará a la Entidad en el lapso de 05 días calendario a partir de la firma del acta de inicio los formatos del personal debidamente diligenciados.
- Visita al sitio de ejecución de las obras (Contratista de obra – Supervisión).
- Actas de vecindad.
- Programación de obra en Project
- Plan de calidad.
- Revisión análisis de precios unitarios presentados por el contratista de obra.
- Plan seguridad industrial y salud ocupacional.
- Plan de manejo ambiental.
- Programa de barras y flujo de fondos.
- Entrega de los parafiscales del personal en obra.
- Hojas de vida de personal mínimo requerido previamente aprobadas

1.2. Acta de entrega y recibo final

Para el acta de entrega y recibo final el contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:

- Entrega de la documentación necesaria para adelantar el trámite de liquidación del Contrato de obra.
- Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el Contratista de obra canceló sus salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él.
- Informe final de la Obra
- Entrega del archivo organizado de la obra (incluye manuales y garantías de equipos, actas de capacitación, etc., de acuerdo con lo requerido por la Entidad)

2. Conformación grupo técnico básico

Para analizar la información del personal del contratista, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Los soportes académicos y de experiencia de los perfiles que están descritos en el Anexo Técnico serán verificados y aprobados por la Entidad como requisito para la firma del acta de inicio.

b. El contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión, de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con los regulado en el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.
c. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
d. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del contrato, en el caso en el cual sea establecido un valor de honorarios de referencia.
e. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier contratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve a mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

Análisis de precios unitarios

Análisis de Precios Unitarios, los que deben realizarse conforme con las especificaciones técnicas.

El contratista deberá presentar los análisis de precios unitarios que conforman el presupuesto con el cual participo durante el proceso contractual.

Los análisis de precios unitarios deben tener como fundamento las especificaciones técnicas del proyecto, cuadro de oferta económica y los análisis propios de la firma contratista en lo referente al proceso constructivo a implementar para la ejecución de la actividad, a efectos del cálculo deberá tener en cuenta como mínimo lo siguiente:
Insumos

- Materiales
- Equipos
- Transporte
- Mano de obra (considerando todo gasto por concepto de sueldos, prestaciones sociales, servicio médico, etc.)
- Herramientas
- Formaletas
- Trasiego
- Cargue y descargue

– Aseo, limpieza, retiros, y cualquier costo directo o indirecto que genere la realización de la actividad para dar cumplimiento a las especificaciones.

Notas:

a) El contenido de éstos no variará en nada el contenido de las especificaciones, y cualquier omisión o modificación de las especificaciones será responsabilidad y costo del contratista.
b) Los insumos, materiales, equipos y mano de obra que se requieran para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto y que el contratista no los describa en los análisis unitarios, se entenderán asumidos dentro del costo de estos. Por lo anterior, el contratista no solicitará ninguna revisión de precios y no representará ningún sobrecosto para la Entidad por este concepto.
c) Cualquier omisión, error de especificaciones, de cantidades, etc., que presenten los análisis unitarios o básicos, deberán ser corregidos por el contratista y no representará ningún sobrecosto para la Entidad Contratante.
d) Dentro de la elaboración de análisis de precios unitarios, el contratista debe considerar y realizar las proyecciones que estime necesarias de acuerdo con el plazo de ejecución estimado para el presente proyecto.

Organigrama del personal técnico y administrativo

Organigrama del personal técnico y administrativo que efectuará la ejecución de la obra debidamente revisados y aprobados por la Supervisión como requisito previo a la firma del Acta de Inicio correspondiente.

Programa de salud Ocupacional

Programa de salud ocupacional, además tiene la obligación de establecer y ejecutar en forma permanente el Programa de Salud Ocupacional según lo establecido en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente de trabajo (Capítulo VI PREVENCIÓN y PROMOCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES, Decreto 1295 de 1994).

El plan de salud ocupacional debe tener en cuenta mínimo los siguientes objetivos:

– Identificar los factores de riesgo existentes, con el fin de poner en práctica medidas de control que mejoren las condiciones de trabajo y salud para las personas que trabajan en la obra.

– Crear estándares de seguridad y vigilancia que ayuden a evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
– Planear, organizar y desarrollar eventos de instrucción y capacitación que sirvan de elementos de formación integral en el trabajo y fomente la participación activa de los trabajadores en general.
– Ubicar y mantener al trabajador según sus aptitudes físicas y psicológicas, en ocupaciones que pueda desempeñar eficientemente sin poner en peligro su salud o la de sus compañeros.
– Procurar una adecuada y oportuna atención médica en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional.
Adicionalmente, el oferente favorecido deberá presentar a la Entidad, fotocopia de carnet de afiliación al sistema de seguridad social de todos y cada uno de los trabajadores que tendrá a su cargo.

Compromisos cumplimiento de Seguridad Industrial y Manejo Ambiental de Obras.

El CONTRATISTA se compromete para con la Entidad desde la iniciación de las obras y hasta la entrega definitiva de las mismas, a cumplir con la normatividad existente en lo referente a seguridad industrial y salud ocupacional de sus trabajadores, usando los equipos de protección adecuados para el desarrollo de los trabajos contratados y al manejo ambiental de obras tanto para el entorno (Unidad donde se ejecute el proyecto), como para el personal que ejecute y visite la obra, cumpliendo como mínimo el manual de manejo ambiental de obras.

El Contratista se obliga a ejecutar las obras de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre el medio ambiente, las normas especiales para el trámite y obtención de las autorizaciones y permisos específicos otorgados por la autoridad competente para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Deberá presentar al Supervisor el plan de manejo ambiental para el desarrollo de los trabajos como requisito previo a la firma del Acta de Inicio el cual debe ceñirse al plan de manejo ambiental de la Unidad (Escuadrilla de Medio Ambiente o su equivalente), en donde se vaya a ejecutar la obra y a las disposiciones legales vigentes según la ley 99 de 1993 donde se crea el Ministerio de Medio Ambiente y todas las disposiciones del manejo ambiental en el país con sus decretos reglamentarios.

Adicionalmente se debe tener en cuenta lo siguiente:

El Contratista deberá proveer a la totalidad del personal que labora o visita la obra y de acuerdo con la actividad que cumple en el proyecto o el área a visitar

y al riesgo al que está expuesto, de la dotación de seguridad necesaria. De la misma manera ubicará la señalización de seguridad pertinente.

– Para la ejecución de los trabajos se deberán tomar todas las medidas de seguridad consideradas pertinentes, inclusive aquellas recomendadas en el RETIE.

– La totalidad del personal empleado en el proyecto deberá ser calificado para la actividad a su cargo dentro de la ejecución del proyecto, para lo que deberá contar con la respectiva tarjeta profesional (en los casos que aplique) o certificación.

– La supervisión verificarán el cumplimiento de lo anteriormente establecido, dejando constancia diaria en el libro de bitácora de obra del cumplimiento o incumplimiento y acciones recomendadas al contratista para subsanar novedades detectadas.

Nota. Las empresas con menos de diez (10) trabajadores no están obligadas a tener Programa de Salud Ocupacional, pero sí deberán exhibir el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, debidamente aprobado por el Ministerio de Protección Social.

Plan de Manejo Ambiental

El Contratista se obliga a ejecutar las obras de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre el medio ambiente, las normas especiales para el trámite y obtención de las autorizaciones y permisos específicos otorgados por la autoridad competente para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

El oferente favorecido deberá presentar a la supervisión el plan de manejo ambiental para el desarrollo de los trabajos, el cual debe ceñirse al plan de manejo ambiental de la Unidad (Escuadrilla de Medio Ambiente o su equivalente), en donde se vaya a ejecutar la obra y a las disposiciones legales vigentes según la ley 99 de 1993 donde se crea el Ministerio de Medio Ambiente y todas las disposiciones del manejo ambiental en el país con sus decretos reglamentarios.

Durante la ejecución del contrato el contratista, está obligado a organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios para adelantar en forma sostenible la obra y con las disposiciones contenidas en la Ley 99 de 1993, sus normas reglamentarias, así como su Decreto Reglamentario 1753 de 1994,Decreto1220/95 y Decreto 500/96, las normas especiales para la gestión

y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Considerando que el proyecto se adelantará en una instalación Militar, el contratista deberá:
– Facilitar a la Supervisión a más tardar 03 días después de aprobado el Grupo Técnico Básico, la información para adelantar el estudio de seguridad de dicho personal.
– Facilitar con 15 días de anterioridad del ingreso del personal al sitio de realización de las obras, el listado de personal que adelantará los trabajos con la información requerida de cada uno de ellos por la Entidad para adelantar el estudio de seguridad personal correspondiente, en las condiciones que establezca la Entidad. En caso de que alguna o algunas personas sean motivo de observaciones por parte de la Entidad una vez adelantado el citado estudio de seguridad, el contratista deberá reemplazarla(s) para reiniciar el estudio nuevamente.
-Todos y cada uno de los empleados del contratista deberán entregar a la Entidad para la realización del estudio de seguridad la documentación definida por el grupo de inteligencia aérea de la Unidad.
– El tránsito de vehículos, personal y equipo necesario deberá regirse por las normas que imponga la Unidad y cualquier violación será responsabilidad única y exclusiva del contratista.
– Hacer firmar promesa de reserva a todo el personal que intervenga en la obra directa o indirectamente.
– Llevar un control de la documentación del proyecto, evitando que se saquen copias no autorizadas de los planos o documentos del proyecto.
– Ceñirse a las condiciones de seguridad dadas por la Jefatura de Inteligencia Aérea, Jefatura de Seguridad y Defensa de la Fuerza y de la Unidad.
– Todo el personal involucrado en la obra deberá llevar una camiseta o chaleco u overol de trabajo con líneas reflectivas y el número del contrato en la parte posterior en todo momento.
-Es obligación del contratista capacitar, actualizar y exigir los certificados de curso de alturas a todo el personal involucrado en realizar cualquier operación a más de 1.50 metros de altura durante la ejecución del contrato.

6.1. Especificaciones técnicas

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS PARA "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACTOL" , PARA LA VIGENCIA 2026.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

El cual contiene los siguientes anexos:

- Presupuesto oficial
- Cantidades de obra
- Análisis del AIU
- Análisis de precios unitarios
- Especificaciones técnicas
- Matriz de riesgos

NOTA 1: La personal natural o jurídica en calidad de oferente, está en la obligación de dar aviso y comunicación a la CENAC TOLEMAIDA, dentro de los términos establecidos para la presentación de observaciones al pliego del proceso, si durante la publicación del proceso en la etapa precontractual, en especial, de si existe información incompleta y/o ambigua entre las cantidades de obra, especificaciones técnicas, obligaciones del contratista y planos, con el fin de ser corregidas y/o complementadas, aclaradas y/o informadas.

CONDICIONES ESPECIFICAS DEL TRABAJO

6.1.1. Iniciación de los trabajos

La iniciación de los trabajos se hará una vez se cumpla con los requisitos de perfeccionamiento del contrato, aprobadas las garantías y que el CONTRATISTA haya suscrito el Acta de Iniciación con la SUPERVISIÓN que sea asignada.

6.1.2. Supervisión

La Entidad, mantendrá durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato la SUPEVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE, que ejercerá el control y verificación de las obras que se estén desarrollando y ejecutando de conformidad con las especificaciones y términos del contrato.

6.1.3. Aspectos generales relacionados con el desarrollo de la obra

6.1.3.1. Bitácora de la obra.

Se debe llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. debe firmarse por el supervisor, el residente de la obra y adicionalmente debe estar foliada.
Adicionalmente:

1. En la primera hoja del libro de bitácora se deberá registrar claramente:

- No contrato de Obra y objeto
- Nombre y firmas autorizadas para adelantar anotaciones al mismo.

2. Todas las notas de bitácora deben estar fechadas en el día en que se efectúa el registro
3. Las anotaciones deben efectuarse con tinta indeleble, nunca con tinta que pueda borrarse, mucho menos con lápiz. La escritura debe ser fácilmente legible y sin abreviaturas.
4. Cuando se comete un error de redacción, de intención o de ortografía, la nota debe anularse acompañada de una leyenda que diga "Esta nota se anula por tener error". De inmediato se abre la siguiente nota repitiendo lo asentado, esta vez sin errores.
5. Si por alguna razón se precisa tachar algo se debe proceder de acuerdo a lo indicado en el punto anterior.
6. No se debe sobreponer ni añadir nada a las notas de bitácora, ni entre renglones, ni en los márgenes, ni en ningún otro sitio. Se podrán realizar esquemas básicos que respalden las anotaciones en caso de ser necesario.
7. Todas las hojas deberán de ser firmadas por los responsables de la ejecución de la obra o del proyecto. Las firmas autorizadas deben quedar registradas en la primera anotación de la bitácora y de existir cambio de personal autorizado, se debe de dejar plasmada la nueva autorización de firma en la bitácora.
8. En caso de realizar visitas por asesores y/o diseñadores, se deberá registrar la visita con firma de quien realiza la visita y directores/residentes de obra e interventoría y/o supervisión.

Procesos y procedimientos administrativos.

El contratista y la supervisión deben dar cumplimiento a las siguientes funciones:

Inicio de obra

El acta de inicio de obra debe suscribirse a más tardar treinta días calendarios posteriores a la aprobación de la garantía única, en este lapso, el contratista debe realizar los estudios de seguridad en el sitio de obra, del personal que va a emplear durante la ejecución del contrato. Adicionalmente para el inicio de la obra la supervisión debe dar aprobación a la documentación entregada por el contratista y solicitada en el presente pliego de condiciones.

Balance de obra

El constructor y la supervisión mantendrán un control de actividades y cantidades en el desarrollo del contrato teniendo como referencia el presupuesto, los diseños y especificaciones técnicas iníciales y las que se incluyan en el desarrollo de la obra con el fin de mantener el equilibrio económico del contrato.

Memorias corte de obra

En la realización de cada corte de obra se deben tener los soportes técnicos que permitan establecer el avance de la obra. Estos documentos deben ser elaborados por el contratista y revisados y aprobados por la supervisión.

Corte parcial – final de obra

Para la ejecución de este procedimiento por parte del contratista de obra y la interventoría y/o supervisión, se debe cumplir con lo estipulado en los formatos establecidos por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, los cuales serán diligenciados por el contratista en conjunto con la interventoría y/o supervisión.

Acta de recibo a satisfacción del contrato de obra

Para la ejecución de este procedimiento por parte del contratista de obra y la supervisión se debe cumplir con lo estipulado en los formatos establecidos por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, los cuales serán diligenciados por la supervisión.

Evaluación de cumplimiento de las obligaciones.

Cuando durante la ejecución de la obra la supervisión detecte el incumplimiento de alguno de los requerimientos exigidos dentro de las obligaciones del contratista establecidas en el contrato de obra, se debe proceder de acuerdo a lo estipulado en el contrato de obra.

CONSIDERACIONES LOGÍSTICAS DEL PROYECTO

Transporte

El transporte de los materiales, insumos, elementos, equipos, dotación, personal, etc., que sean requeridos para la obra a ejecutar por parte del contratista, será responsabilidad de este, transportar por sus propios medios el personal, materiales, equipos de construcción, herramientas, insumos y todo aquello que requiera para la ejecución del proyecto a su cargo, hasta el lugar de los mantenimientos. Así mismo tendrá a su cargo la responsabilidad por las labores de almacenamiento de los materiales, herramientas y equipos, dentro

de las instalaciones de la Unidad en las áreas autorizadas para tal fin, las cuales serán definidas con el Supervisor.

Vías de comunicación

Actualmente el medio de transporte más común utilizado para el arribo de personal, material y equipos a la Unidad es por vía terrestre.

En general, se deben estudiar las vías de comunicación para el desplazamiento de los equipos, materiales y personal al FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA y a las unidades militares que por su ubicación geográfica requieran otro tipo de medio de transporte.

Una vez se ingrese a la Unidad, se deberá efectuar un trasiego de más o menos 1.0 kilómetros por la vía principal interna de la Unidad. El contratista podrá disponer de su propio equipo de transporte para efectuar estos movimientos, previa coordinación con la supervisión del contrato para el ingreso a la Unidad de camionetas, volquetas o vehículos que considere necesario para el movimiento de su personal, equipos y materiales.

Varios

Dentro de los costos de administración se deben incluir y tener en cuenta todo lo relacionado con aspectos logísticos de transporte de transporte de personal, alojamiento, alimentación y demás aspectos que involucren el manejo del personal de obra calificada y administrativo del proyecto.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Todos los elementos y materiales suministrados deben ser nuevos, sin uso, de primera calidad, de fácil montaje, reemplazo, y libre de defectos e imperfectos. La Interventoría puede rechazar los materiales o elementos si no los encuentra de acuerdo con lo establecido en las normas y especificaciones. En tal caso el contratista debe reemplazar el material o elementos rechazados, sin costo adicional para la CENAC TOLEMAIDA dentro de los plazos fijados en el contrato.

El contratista debe planear y estudiar todos los suministros, para que los materiales se encuentren en el sitio de las obras en el momento necesario. La responsabilidad por el suministro oportuno de los materiales es del contratista y por consiguiente éste no puede solicitar ampliación del plazo, ni justificar o alegar demoras en la fecha de la entrega de la obra por causa del suministro deficiente o inoportuno de los materiales.

6.1.2. Pruebas y ensayos

El Contratista deberá tener en cuenta dentro de sus costos administrativos, los elementos (herramientas, materiales menores, equipos de medida en cantidad y precisión según lo establezcan las normas referenciadas en especificaciones técnicas y normatividad aplicable capacidad según lo demande cada instalación o equipo a ser revisados) y personal necesarios para adelantar las pruebas y ensayos de laboratorio bajo la supervisión de la supervisión de la Entidad, a fin de demostrar la calidad y correcto funcionamiento de las obras ejecutadas.

El resultado de cada prueba y/o ensayos de laboratorio debe ser documentado, firmado por el responsable de su elaboración e interpretación y avalado por los Residentes de Obra para su posterior envío a la Entidad como parte de los informes periódicos de la supervisión. Los costos de este numeral se entienden incorporados dentro de su propuesta económica.

Los costos de este numeral se entienden incorporados dentro de su propuesta económica.

Con el fin de garantizar la calidad, estabilidad y durabilidad de las obras correspondientes a los MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACTOL" , PARA LA VIGENCIA 2026. El Contratista deberá realizar las pruebas y ensayos técnicos asociados a los materiales y procesos constructivos empleados, conforme a la normatividad técnica vigente en Colombia y a las especificaciones establecidas en los diseños aprobados.

Las pruebas y ensayos mínimos requeridos serán los siguientes:

- Ensayos de concreto
- Ensayos y verificaciones del acero
- Ensayos del sistema eléctrico
- Control de calidad en acabados
- Actas y registros

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

Teniendo en cuenta que las actividades a realizar son de mantenimiento menor no se entregaran planos al contratista.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Para la ejecución de los trabajos el contratista se ceñirá a los siguientes documentos:

- Estas especificaciones
- Fichas técnicas de materiales a utilizar
- Norma RETIE
- Demás documentación técnica aplicable conforme a las actividades a ejecutar

El contratista debe asegurar que los productos cumplan con:

- **NSR-10:** Título G (Estructuras de madera y estructuras de guadua) en lo referente a preservación.
- **NTC 2510:** Clasificación y medición de defectos en la madera.
- **Normas Ambientales:** Certificado de procedencia legal de la madera (salvoconducto de movilización de la autoridad ambiental pertinente).
- **ley 400 de 1997**
-

6.4. Método Constructivo

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Las compras públicas sostenibles con el Medio Ambiente buscan la integración de criterios medio ambientales a la gestión contractual de las Entidades Públicas, con el propósito de promover políticas ambientales y, por tanto, el desarrollo sostenible del país.

Específicamente, esta aproximación de la contratación pública busca que, en todas las etapas del sistema de compras públicas, esto es, tanto en la etapa planeación y adjudicación, como la etapa de ejecución, se armonice la satisfacción de las necesidades inmersas en el contrato con la consecución de objetivos de desarrollo sostenible, en su dimensión medio ambiental.

Los beneficios de las Compras Públicas Sostenibles pueden ser económicos, ambientales, sociales o financieros de acuerdo a lo planteado en la guía de compras públicas sostenibles con el ambiente puesto que los beneficios se verían reflejados en todos los ámbitos tales

como: económicos (i) reducción de costos en el mediano y largo plazo; (ii) creación de demanda por bienes y servicios sostenibles; (iii) mejora en la calidad; (iv) inclusión de Mipymes; (v) promoción de la innovación científica y empresarial, (vi) aumento de la inversión, y (vii) aumento de la competitividad; los Beneficios ambientales serian el (i) uso eficiente de los recursos naturales; (ii) mejor gestión de los residuos; (iii) mejor calidad del aire y del agua; y (iv) disminución del uso de químicos peligrosos; los Beneficios sociales
(i) mejora en la calidad de vida; (ii) fortalecimiento de la movilidad social; (iii) mejoras en la inclusión de población vulnerable; y (iv) disminución de la pobreza y Beneficios financieros
(i) ahorros en servicios públicos; (ii) reducción en costos de mantenimiento, y (iii) disminución de adquisiciones futuras.

Las Compras Públicas Sostenibles con el Medio Ambiente pueden generar los siguientes beneficios:

- Se reducen los impactos ambientales negativos de las adquisiciones
- Aumenta la eficiencia en el uso de los recursos públicos, mediante una racionalización de los costos de las compras realizadas, donde no deben considerarse solo el precio de las adquisiciones, sino también los costos derivados del ciclo de vida de los productos.
- Mejora la calidad de vida de los ciudadanos, mediate la contribución al desarrollo
sostenible y el consumo responsable por parte de las entidades públicas.
Impulsa la innovación en productos y servicios más considerados con el medio ambiente, al crear una demanda que se ajustan a estos criterios.
- Se genera ahorro en costos a mediano y largo plazo mediante la adquisición bienes, obras
y servicios más eficientes.
- Se debe asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, orgánicos, aprovechables, y peligrosos) post evento generados durante la ejecución del contrato. Privilegiar el uso de productos orgánicos de productores nacionales.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

De acuerdo con lo establecido en la Guía de Compras Públicas socialmente responsables en consideración a las obligaciones del Estado colombiano de respetar, proteger, garantizar los derechos humanos, y atendiendo a los retos que supone el libre mercado y la amplia interacción entre el sector público y privado, es imperioso brindar lineamientos a las Entidades Estatales y proveedores para el respeto de los derechos humanos y el fomento de las conductas responsables en la compra pública.

Las Entidades Estatales y los proveedores nacionales y extranjeros deben aplicar en los procesos de compra pública que adelanten los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas.

La responsabilidad de respetar los derechos humanos se aplica a todos los proveedores independientemente de su tamaño, sector, contexto operacional, propietario y estructura. Los proveedores deben generar mecanismos propios para evaluar el impacto que tienen sus intervenciones en la protección de los derechos humanos de diversos grupos de interés. Los medios que dispongan para asumir esta responsabilidad deberán ser proporcionales, entre otros factores, al riesgo. En todo caso, deberán atender a la gravedad de las consecuencias negativas que generen sobre los derechos humanos.

Las obligaciones generales de los proveedores son:

- Respetar los derechos humanos, abstenerse de infringirlos y afrontar las consecuencias negativas frente a los hechos sobre los que tengan responsabilidad.
- Cumplir todas las leyes aplicables y respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos, dondequiera que operen. Particularmente, los establecidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (DUDH, PIDCP, PIDESC y los principios asociados a los derechos fundamentales de los ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, conforme a la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo).
- Abstenerse de menoscabar la capacidad de las Entidades Estatales para cumplir sus obligaciones, y no emprender acciones que puedan debilitar la integridad de los procesos de compra pública en materia de derechos humanos.
- Evitar que en la elaboración de sus propuestas y en la ejecución de los contratos que celebren con el Estado provoquen o contribuyan a generar consecuencias negativas sobre los derechos humanos y el medio ambiente, y hagan frente a esas consecuencias cuando se produzcan.
- Evaluar y tratar los principales riesgos para los derechos humanos, prestando especial atención a la violencia de género, a la violencia sexual, el acceso y protección de la tierra y la protección especial a las víctimas del conflicto.

- Procurar incorporar a su planta de personal o para la ejecución del contrato, población vulnerable, particularmente a víctimas del conflicto armado.
- Contar con políticas y procedimientos internos apropiados en función de su tamaño, que garanticen que en la elaboración de sus propuestas y en la ejecución de los contratos que celebren con el Estado cumplan con la responsabilidad de respeto.

Los proveedores deberán expresar en documento separado o dentro de la propuesta su compromiso claro y expreso de respetar derechos humanos en caso de resultar adjudicatarios del contrato estatal. El compromiso debe:

- Ser aprobado al más alto nivel directivo de la empresa.
- Estar basado en un asesoramiento especializado interno y/o externo.
- Establecer lo que la empresa espera en relación con los derechos humanos por parte de su personal, sus socios y otras partes directamente vinculadas con las operaciones, productos o servicios relacionados con el objeto del contrato.
- Ser público y difundido interna y externamente a todo el personal, los socios y otras partes interesadas
- Quedar reflejado en las políticas y los procedimientos operacionales necesarios para inculcar el compromiso asumido a nivel de toda la empresa.

MEDIDAS DE AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

El agua debe manejarse considerando los siguientes criterios:

- Implementar un plan para reducir el consumo.
- Prevenir la contaminación.
- Conducir y entregar separadamente aguas grises, aguas residuales, aguas de escorrentía.
- Recircular aguas grises.
- Tratar las aguas grises antes de su descarga para retirar grasas y/o sedimentos.
- Verter las aguas residuales domésticas a las redes de alcantarillado o tratarlas.
- Implementar la utilización de baterías de baño ecológicas.
- Motivar a los trabajadores para que estén concientizados en el ahorro de agua.
- Verificar continuamente que todas las llaves se encuentran cerradas cuando no son requeridas; así mismo revisar periódicamente los sistemas de conducción y distribución de agua en el interior de la obra y controlar la presencia de fugas y pérdidas en la red. De igual forma, las mangueras empleadas en la obra deben contar con dispositivos reguladores (pistolas).

La energía debe manejarse considerando los siguientes criterios:

- Implementar un plan para reducir el consumo.
- Utilizar equipos y herramientas eléctricas de alta eficiencia energética.

- Utilizar sensores de movimiento en el área de baños.
- Aprovechar al máximo la iluminación natural.
- Motivar a los trabajadores para que estén concientizados en el ahorro de energía.
- Desconectar equipos y herramientas que no se encuentren en uso.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los

requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

1). DIRECTOR DE OBRA Un (01) Ingeniero Civil O Arquitecto.
2). RESIDENTE DE OBRA dos (02) Ingeniero Civil O Arquitecto
3). PROFESIONAL O TECNOLOGO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O PROFESIONAL CON ESPECIALIZACION EN AREAS RELACIONADAS CON CALIDAD O GESTION DE CALIDAD UNO (01)
4). MAESTRO DE OBRA DOS (02) Maestro de Obra Certificado y/o técnico profesional en obras civiles y/o tecnólogo en obras civiles y/o tecnólogo en construcción de obras civiles.
5). Técnico Y/O Tecnólogo Electricista UNO (1) El Cual Deberá Estar Certificado Por El CONTE Te1-Te4-Te5 Y/O CONALTEL
6). AYUDANTES CINCO (5) Deberá acreditar un mínimo de DOS (02) AÑOS de experiencia en MANTENIMIENTO O CONSTRUCCIÓN O ADECUACIONES DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL O MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

Notas:

1. Para el caso de los especialistas, los años de experiencia son contados a partir del grado de la especialización.
2. No se aceptará que un mismo profesional desempeñe más de uno de los cargos del Grupo Técnico Básico simultáneamente.
3. El residente de obra y el profesional Gestor SISOMA deberán permanecer el 100% del tiempo de ejecución en obra. En caso de ser retirado por motivos de descanso u otro aspecto, deberá ser reemplazado por otro que cumpla con las mismas condiciones que el titular.
4. En caso de que a criterio del contratista considere disponer de otro profesional diferente a los anteriormente mencionados, para apoyar en el control de las obras objeto de este proceso contractual; este se dispondrá sin costo adicional a la administración, cumpliendo con las condiciones de idoneidad profesional y antes de iniciar labores en la obra deberán serán verificados y aprobados por la Entidad.
5. El contratista deberá dejar a diario consignado en el libro de bitácora de obra, las visitas del personal del grupo técnico básico, indicando la hora de ingreso a las obras y hora de salida de estas. Dichas anotaciones deberán ir firmadas por cada uno de los integrantes del personal técnico básico, al momento del día en el cual finalicen sus labores en dicha jornada.
6. La visita de los profesionales al lugar de ejecución de las obras deberá ser previamente coordinada con la supervisión. En todo caso, la visita de los profesionales debe ser coherente con la etapa de ejecución de la obra y deberá conservar un balance con el porcentaje de dedicación de los mismos, buscando conservar el equilibrio económico del contrato.
7. Una vez iniciado el contrato, el personal no deberá ser cambiado salvo que exista una justa causa o que la Entidad lo considere necesario. Adicionalmente el contratista debe presentar, fotocopia de la tarjeta profesional y carta de intención de los profesionales propuestos.
8. Para el caso que durante la ejecución de los trabajos se requiera el cambio de alguno del personal mínimo requerido (técnico, especialistas y profesionales) presentados por el contratista deberá reemplazarse por otro de igual o mayor calidad profesional al exigido en estas condiciones generales, previa aprobación de la Entidad, conforme a la dedicación mínima requerida para la ejecución del contrato del perfil solicitado según el cuadro de este documento, sea por situaciones internas del contratista o por motivos de descanso u otro aspecto del personal.

Para títulos obtenidos en el exterior se deberá presentar la respectiva convalidación del título ante el Ministerio de Educación, de lo contrario no se tendrá en cuenta.
Para cada profesional que conformará el Grupo Técnico Básico, se deberá anexar los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia del diploma de pregrado o acta de grado
- Fotocopia de la matricula profesional, certificado de vigencia de la matrícula expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería o Arquitectura.

9. En el caso de omitirse alguno de los documentos indicados, la administración concederá un término perentorio a fin de que se subsanen estas inconsistencias. La experiencia como profesor de cátedra, director o asesor de proyecto de tesis, no se tendrá en cuenta como experiencia específica de los profesionales.

– Fotocopia del diploma de postgrado o acta de grado para el ingeniero civil con la especialización solicitada.
– Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión vigente expedido por la entidad competente.

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

CARGO	**PERFIL Y EXPERIENCIA**	**% DEDICACION**
DIRECTOR DE OBRA UNO (1)	**Título Pregrado:** INGENIERO CIVIL o ARQUITECTO. Experiencia general: Deberá tener experiencia mínima de DIEZ (10) años, contados a partir de la expedición de su matrícula profesional por parte del COPNIA o CPNAA, deberá aportar el certificado de vigencia de su tarjeta profesional, con expedición no mayor a 30 días del cierre del proceso. Experiencia Específica: Deberá tener experiencia mínima de dos (02) años como coordinador y/o residente y/o profesional de mantenimiento instalaciones,	50%

	remodelaciones y/o reparaciones locativas, acreditados mediante contratos y/o certificaciones emitidas por la entidad con la cual se ejecuto el contrato	
RESIDENTE DE OBRA DOS (2)	Título Pregrado: INGENIERO CIVIL o ARQUITECTO. Experiencia general: Deberá tener experiencia mínima de CINCO (05) años, contados a partir de la expedición de su matrícula profesional por parte del COPNIA o CPNAA, deberá aportar el certificado de vigencia de su tarjeta profesional, con expedición no mayor a 30 días del cierre del proceso. Experiencia Específica: Deberá tener experiencia mínima de dos (02) años como residente de obra en mantenimiento de instalaciones, remodelaciones y/o reparaciones locativas, acreditados mediante contratos y/o certificaciones emitidas por la entidad con la cual se ejecutó el contrato	100%
PROFESIONAL O TECNOLOGO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O PROFESIONAL CON ESPECIALIZACION EN AREAS RELACIONADAS CON CALIDAD O GESTION DE CALIDAD	TITULO: Tecnólogo o Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, o Profesional con Especialización en áreas relacionadas con calidad o gestion de calidad **Experiencia general:** Debe acreditar como mínimo DIEZ (10) años de experiencia contados a partir del documento legal que acredita el ejercicio de la profesión, acreditar como minimo CINCO (5) años de experiencia contados a partir del documento legal que acredita el ejercicio de especialista en areas relacionadas con calidad o gestion de calidad 1. Certificación de coordinador en trabajos de alturas vigente, Certificado de alturas vigente, Curso de 50 horas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y curso de 20 horas de actualización del sistema de gestión de la seguridad y salud en él trabajo.	100%

	Experiencia Especifica: Acreditar como mínimo uno (1) año con experiencia en MANTENIMIENTO O CONSTRUCCIÓN O ADECUACIONES DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL O MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, contado a partir del documento legal que lo acredita el ejercicio de especialista en áreas relacionadas con calidad o gestión de calidad Nota: a quien acredite la especialización esta se contará a partir de la fecha de expedición del diploma. En caso de acreditar la experiencia mediante certificaciones deberá contener como mínimo la siguiente información	
	• Nombre o razón social a quien se certifica • Fecha de expedición de la certificación • Nombre o razón social del contratante o de quien certifica con dirección, teléfono y correo electrónico. • Objeto del contrato que se certifica • Cargo desempeñado • Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación • Fecha de inicio del contrato que se certifica (día/mes/año) • Fecha terminación del contrato que se certifica (día/mes/año) • Valor del contrato que se certifica (indicar el valor de las adiciones si las hubo) Debe estar certificado para realizar trabajo en alturas (allegar certificación actualizada)	

MAESTRO DE OBRA DOS (2) :	**Formación Académica: Deberá ser Maestro de Obra Certificado y/o técnico profesional en obras civiles y/o tecnólogo en obras civiles y/o tecnólogo en construcción de obras civiles. Lo cual acreditará con el Certificado de Matrícula expedido por el COPNIA. (Vigente).** **Experiencia general:** **Deberá tener más de cinco (05) años de experiencia, contados a partir de la expedición del Certificado de Matrícula.** **Experiencia específica: Deberá tener experiencia** **como mínimo de dos (02) años como Maestro de Obra en contratos cuyo objeto sea en mantenimiento a bienes inmuebles. (Anexar certificación de experiencia).** CURSO DE ALTURA Deberá aportar certificado de alturas vigente expedido por el SENA u otra entidad certificada para tal caso. En caso de acreditar la experiencia mediante certificaciones deberá contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social a quien se certifica • Fecha de expedición de la certificación • Nombre o razón social del contratante o de quien certifica con dirección, teléfono y correo electrónico. • Objeto del contrato que se certifica • Cargo desempeñado • Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación • Fecha de inicio del contrato que se certifica (día/mes/año) • Fecha terminación del contrato que se certifica (día/mes/año) • Valor del contrato que se certifica (indicar el valor de las adiciones si las hubo)	100%	

TECNICO Y/O TÉCNOLOGO ELECTRICISTA UNO (1)	**Título:** Un (01) Técnico y/o Tecnólogo Electricista el cual Deberá estar certificado por el CONTE TE1-TE4-TE5 y/o CONALTEL **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Deberá acreditar un mínimo de DIEZ (10) AÑOS a partir de la expedición del diploma o Tarjeta Profesional (en caso de aplicar) CURSO DE ALTURA Deberá aportar certificado de alturas vigente expedido por el SENA u otra entidad certificada para tal caso. En caso de acreditar la experiencia mediante certificaciones deberá contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social a quien se certifica • Fecha de expedición de la certificación • Nombre o razón social del contratante o de quien certifica con dirección, teléfono y correo electrónico. • Objeto del contrato que se certifica • Cargo desempeñado • Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación • Fecha de inicio del contrato que se certifica (día/mes/año) • Fecha terminación del contrato que se certifica (día/mes/año) • Valor del contrato que se certifica (indicar el valor de las adiciones si las hubo)	100%	
AYUDANTES CINCO(5)	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá acreditar un mínimo de DOS (02) AÑOS de experiencia en MANTENIMIENTO O CONSTRUCCIÓN O ADECUACIONES DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL O MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, mediante certificación laboral. EL CURSO DE ALTURA, Debe aportar certificado de alturas vigente expedido por el SENA u otra entidad certificada para tal caso.	100%	

INGENIERO CIVIL o ARQUITECTO.

La experiencia del profesional se contará a partir de la expedición de la matrícula profesional por parte del COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingenieros) o CPNAA (Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares).

Debe contar con CURSO DE ALTURA Deberá aportar certificado de alturas vigente expedido por el SENA u otra entidad Certificada para tal caso. Resolución 4272 del 2021(allegar certificación actualizada)

En caso de acreditar la experiencia mediante certificaciones deberá contener como mínimo la siguiente información:

• Nombre o razón social a quien se certifica
• Fecha de expedición de la certificación
• Nombre o razón social del contratante o de quien certifica con dirección, teléfono y correo electrónico.
• Objeto del contrato que se certifica
• Cargo desempeñado
• Nombre o razón social de quien expide la certificación
• Fecha de inicio del contrato que se certifica (día/mes/año)
• Fecha terminación del contrato que se certifica (día/mes/año)
• Valor del contrato que se certifica (indicar el valor de las adiciones si las hubo)

PROFESIONAL O TECNOLOGO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O PROFESIONAL CON ESPECIALIZACION EN AREAS RELACIONADAS CON CALIDAD O GESTION DE CALIDAD

Certificación de coordinador en trabajos de alturas vigente, Certificado de alturas vigente, Curso de 50 horas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y curso de 20 horas de actualización del sistema de gestión de la seguridad y salud en él trabajo.

Nota: a quien acredite la especialización esta se contará a partir de la fecha de expedición del diploma.

En caso de acreditar la experiencia mediante certificaciones deberá contener como mínimo la siguiente información:

"• Nombre o razón social a quien se certifica
• Fecha de expedición de la certificación
• Nombre o razón social del contratante o de quien certifica con dirección, teléfono y correo electrónico.
• Objeto del contrato que se certifica

• Cargo desempeñado
• Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación
• Fecha de inicio del contrato que se certifica (día/mes/año)
• Fecha terminación del contrato que se certifica (día/mes/año)
• Valor del contrato que se certifica (indicar el valor de las adiciones si las hubo)

Debe estar certificado para realizar trabajo en alturas (allegar certificación actualizada)

MAESTRO DE OBRA

CURSO DE ALTURA Deberá aportar certificado de alturas vigente expedido por el SENA u otra entidad certificada para tal caso.

En caso de acreditar la experiencia mediante certificaciones deberá contener como mínimo la siguiente información:
• Nombre o razón social a quien se certifica
• Fecha de expedición de la certificación
• Nombre o razón social del contratante o de quien certifica con dirección, teléfono y correo electrónico.
• Objeto del contrato que se certifica
• Cargo desempeñado
• Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación
• Fecha de inicio del contrato que se certifica (día/mes/año)
• Fecha terminación del contrato que se certifica (día/mes/año)
• Valor del contrato que se certifica (indicar el valor de las adiciones si las hubo)

TECNICO Y/O TÉCNOLOGO ELECTRICISTA

Título: Un (01) Técnico y/o Tecnólogo Electricista el cual Deberá estar certificado por el CONTE TE1-TE4-TE5 y/o CONALTEL

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá acreditar un mínimo de DIEZ (10) AÑOS a partir de la expedición del diploma o Tarjeta Profesional (en caso de aplicar)

CURSO DE ALTURA Deberá aportar certificado de alturas vigente expedido por el SENA u otra entidad certificada para tal caso.

En caso de acreditar la experiencia mediante certificaciones deberá contener como mínimo la siguiente información:

• Nombre o razón social a quien se certifica
• Fecha de expedición de la certificación

• Nombre o razón social del contratante o de quien certifica con dirección, teléfono y correo electrónico.
• Objeto del contrato que se certifica
• Cargo desempeñado
• Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación
• Fecha de inicio del contrato que se certifica (día/mes/año)
• Fecha terminación del contrato que se certifica (día/mes/año)
• Valor del contrato que se certifica (indicar el valor de las adiciones si las hubo)

AYUDANTES
CURSO DE ALTURA Deberá aportar certificado de alturas vigente expedido por el SENA u otra entidad certificada para tal caso.

En caso de acreditar la experiencia mediante certificaciones deberá contener como mínimo la siguiente información:
• Nombre o razón social a quien se certifica
• Fecha de expedición de la certificación
• Nombre o razón social del contratante o de quien certifica con dirección, teléfono y correo electrónico.
• Objeto del contrato que se certifica
• Cargo desempeñado
• Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación
• Fecha de inicio del contrato que se certifica (día/mes/año)
• Fecha terminación del contrato que se certifica (día/mes/año)
• Valor del contrato que se certifica (indicar el valor de las adiciones si las hubo)

Experiencia certificada por el oferente: Si se presenta el caso que el proponente sea quien emita la certificación laboral para el profesional o tecnólogo o técnico, deberá aportar los siguientes documentos, adicionales:

☐ Contrato principal suscrito entre la Entidad contratante y el oferente del cual surge la necesidad de la vinculación del profesional o tecnólogo o técnico.

☐ Contrato suscrito entre el oferente y el profesional o tecnólogo o técnico, el cual conlleva a la expedición de la certificación laboral o de prestación de servicios. (La tipología del contrato no es relevante puede ser por prestación de servicios o contrato de trabajo)

Para cada cargo o rol, el proponente deberá allegar la siguiente información como mínimo:

(i) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
(ii) Fotocopia de diploma o acta de grado del título técnico o tecnólogo profesional (para el caso que aplique)

(iii) Fotocopia de la tarjeta profesional (cuando aplique)
(iv) Soporte de la experiencia de los contratos ejecutados por el tiempo requerido
(v) Cursos requeridos

Nota 2: El personal técnico y tecnólogo solicitado, debe estar certificado por instituciones y/o Universidades debidamente registradas por el Ministerio de Educación o secretarias de Educación debidamente facultadas para tales efectos. La Entidad contratante se reserva el derecho de verificar la validez de los diplomas o actas de grado.

Nota 3: Llegado el caso que el contratista durante la ejecución del contrato solicite a la CENAC REGIONAL TOLEMAIDA el cambio del personal que presentó inicialmente en la oferta, deberá ser notificado previamente al interventor, allegando hojas de vida y soportes del nuevo personal, el cual deberá cumplir con los requisitos exigidos inicialmente en el pliego de condiciones del proceso de contratación. La entidad se reserva el derecho de autorizar o no los cambios del personal, sin que en ningún caso deba dar explicación alguna al respecto.

NOTA 4: En caso de presentar certificaciones en tiempo simultáneo, para acreditar la experiencia, estas serán tenidas en cuenta como una sola.

NOTA 5: El personal que labore o preste sus servicios deberá dar cumplimiento a la normatividad laboral o legal respecto a las afiliaciones a salud, pensión y ARL.

NOTA 6: No existirá ninguna vinculación laboral entre los trabajadores de la obra y el Ejército Nacional.

NOTA 7: El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del Futuro Contrato, así mismo, será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas, en la ejecución del objeto del futuro Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. 01 mezcladora de concreto
2. Herramienta menor
3. 01 compactador manual
4. 01 vibrador eléctrico
5. Formaletas metálicas o enmadera en buen estado
6. Andamios certificados

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes

seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el supervisor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud

en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, para los proyectos de reparaciones o mejoras locativas no requerirán Licencia de Construcción que hacen referencia el artículo 8[1] de la Ley 810 de 2003. Para el presente proceso NO APLICA.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

N/A

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

ITEMS	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES
1	**COORDINACIONES DE INGRESO A LAS INSTALACIONES:** El oferente junto con su oferta debe entregar certificación en la cual se compromete a coordinar con el supervisor del contrato con un tiempo mínimo de 5 días hábiles con anterioridad de iniciar visitas y trabajos para los respectivos permisos de ingreso al Fuerte Militar de Tolemaida y para ello deberá suministrar la siguiente información del personal así: - Datos personales del personal que ingresa. - Datos de los vehículos que ingresan. - Antecedentes penales del personal. Además, todo el personal que se encuentre laborando, sin excepción, deberá portar un carnet de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será mostrado y revisado a diario en el puesto de control o guardia principal del Fuerte Militar Tolemaida.
2	**PROTOCOLOS SG-SST:** El contratista deberá ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA CERTIFICADO, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, DEBIDAMENTE SOPORTADA BAJO CERTIFICACIÓN FIRMADA POR LA ARL, De acuerdo con la resolución 0312 de 2019.
3	**COMPROMISO ASISTENCIA COMITÉS DE SEGUIMIENTO MANTENIMIENTO:** El proponente deberá acreditar junto con su oferta en documento independiente el compromiso de asistencia a los (03) Comités de seguimiento a los mantenimiento que se realizarán durante la ejecución del Contrato, con la finalidad de realizar el seguimiento y control de los mantenimientos objeto a contratar, a este deberán asistir, el Contratista o Delegado, Supervisor del Contrato. El lugar de realización de los comités de seguimiento será a disposición del supervisor del contrato. La hora y fecha del primer comité se estipularán en el contrato, las demás se acordarán en la realización del primer comité de obra.

[1] *"**ARTÍCULO 8o. LICENCIAS PARA CERRAMIENTOS DE OBRA Y REPARACIONES LOCATIVAS.** Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción."*

	Dentro del comité de seguimiento a los mantenimientos el contratista deberá presentar: cronograma de ejecución del mantenimiento, bitácora, registro fotográfico del antes y después y así mismo deberá presentar mensualmente informe de avance de obra al supervisor. **Nota:** La condición de realización de los mencionados comités de mantenimiento deberán integrarse en el texto del contrato.
4	**DISPOSICION TECNICA, LOGISTICA Y OPERATIVA:** El proponente deberá presentar, junto con su oferta, declaración suscrita en la cual se comprometa a que, en caso de resultar adjudicatario, contará con la capacidad técnica, logística y operativa necesaria para atender los requerimientos del Supervisor del Contrato. El contratista deberá garantizar: 1. Tiempo de respuesta: Atención de requerimientos en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la solicitud formal del Supervisor del Contrato. 2. Disponibilidad operativa: Personal técnico, herramientas, equipos y materiales suficientes para la ejecución de los mantenimientos contratados. 3. Continuidad del servicio: Garantizar la prestación del servicio en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, mediante la implementación de planes de contingencia que aseguren la atención oportuna de los requerimientos.
5	**ASPECTOS GENERALES AMBIENTALES:** En atención a la GUÍA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA DE COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES, expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL EN GESTIÓN AMBIENTAL, expedido por el Ministerio de Defensa Nacional, se establecen los siguientes CRITERIOS SOSTENIBLES DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER AMBIENTAL, el proponente junto con su oferta debe certificar que, de resultar adjudicatario del presente proceso, en los casos que aplique: Que tendrá en cuenta los protocolos y procedimientos necesarios para la disposición final adecuada de los residuos, materiales o escombros con certificación, resultantes de cada uno de los mantenimientos, y que así mismo asumirá los gastos de flete y/o transporte, así como costos de disposición de escombros a que haya lugar, en cumplimiento de la Ley 1259 de 2008. Finalizado el mantenimiento todas las zonas intervenidas y aquellas utilizadas para arrojar los escombros y/o residuos resultantes deben ser entregadas limpias, el Contratista se compromete a retirar todo tipo de residuos, material excedente, equipos y herramientas, una vez culminados los trabajos. El contratista debera adjunta un plan ambiental que cumpla con la normatividad legal vigente.
6	**CUMPLIMIENTO SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL:** El proponente deberá acreditar junto con su oferta, en documento independiente el compromiso con la MDN-EJC-CENAC TOLEMAIDA, que desde la iniciación de las obras y hasta la entrega definitiva de las mismas, a cumplir con la normatividad existente en lo referente a seguridad industrial y salud ocupacional de sus trabajadores, usando los equipos y elementos de protección personal (EPP) adecuados para el desarrollo de los trabajos contratados, así mismo delimitar con señalización el área contemplada para el mantenimiento. Acatando todas las normas y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes. Garantizando que por ningún motivo ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito, y que todos los daños ocasionados en forma directa o indirecta, será asumidos por el contratista.
7	**TRANSPORTE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO:** El proponente deberá acreditar junto con su oferta en documento independiente que tendrá disponible para la ejecución de los mantenimientos, las herramientas y el personal necesarios para dar cumplimiento al objeto del contrato. Garantizado el transporte de todos los materiales, personal y equipos hasta el lugar de ejecución en coordinación con el Supervisor del Contrato; hacen parte de todos los costos que debe asumir el contratista, por lo que deben ser considerados dentro del presente proceso. El posible contratista

	asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno.
ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE CARÁCTER AMBIENTAL	
8	OBLIGACIONES AMBIENTALES: • El oferente se compromete desde ya a que en caso de resultar adjudicatario del proceso dará cumplimiento a los artículos 13, 14 y 15 de la Resolución N° 472 de 2017. • Aislar el acceso al público con cerramientos perimetrales debidamente señalizados. • Darle manejo de residuos sólidos y escombros donde se tenga en cuenta el proceso de reciclaje, garantizando que la disposición final de los residuos generados se realice en sitios autorizados por la autoridad competente. • Retiro de escombros de conformidad con la Resolución 541 de 1994 y demás normas de orden nacional o distrital vigentes. • Responder por cualquier contravención, acción o sanción que origine daño ambiental y los costos asociados a las mismas. • Minimizar al máximo la generación de ruidos por la utilización de equipos en la ejecución de obra y que causen molestias a la comunidad, en todo caso, procurando que aquellos que produzcan mayores niveles de ruido sean utilizados en horarios de menor impacto. Nota: Este requisito deberá estar contenido en un documento independiente firmado por el representante legal y/o quien haga sus veces, debidamente facultado, junto con la oferta.
9	PROHIBICIONES AMBIENTALES: ● El abandono de residuos de construcción y demolición en el territorio Nacional. Disponer residuos de construcción y demolición en espacio púbico o en los rellenos sanitarios. ● Mezclar los RCD generados con residuos sólidos ordinarios o residuos peligrosos. El almacenamiento temporal o permanente de RCD en zonas verdes, áreas arborizadas. NOTA: Tener en cuenta los requerimientos adicionales de obligatorio cumplimiento, los cuales se deben anexar junto con su oferta en documento independiente debidamente firmadas en el portal de contratación SECOP II. Nota: Este requisito deberá estar contenido en un documento independiente firmado por el representante legal y/o quien haga sus veces, debidamente facultado, junto con la oferta.

En constancia, se firma en el Fuerte Militar de Tolemaida, a los 11 días del mes de Mayo de 2026.

ORIGINAL DEBIDAMETE FIRMADO

_____

C3 CARLOS ANDRES RIASCOS LEON
Suboficial Escuadra de mantenimiento BASEN
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMETE FIRMADO

_____

TC. LUIS ANDERSSON MORALES QUEVEDO
Comandante del BASEN
GERENTE DEL PROYECTO

ORIGINAL DEBIDAMETE FIRMADO

_____

TC. DIEGO FERNANDO AVELLANEDA MORALES
Director CENACTOLEMAIDA